



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero, Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redacción y Administración, Madrid, calle de Florida-Blanca, núm. 3.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becquer, Benavides, Bueno, Borja, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campomanor, Camús, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURAN, D. Benjumea, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, ESCOBRA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Ferrández Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Sra. García Balmaseda, Sres. García Gutiérrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Ghell y Renté, Harzenbusch, Jancr, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Latta, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, Mora, Molins (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olzaga, Olzabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagarminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, Varea, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Limentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, CORPANCHÓ, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por D. E. M.—España y Portugal, por D. Ricardo Alzugaray.—Nivelación, nivelación, por D. E. L.—Suetos.—Revolucionarios nominales, por D. Joaquín Rodríguez Gallinar.—A La Democracia Republicana, por D. G. Calvo Asensio.—Economías, por D. J. A y E.—El federalismo, por D. P. Argüelles.—Ministerio de Ultramar.—La Iglesia y las ideas liberales, por D. G. Velasco Hernandez.—Estudios históricos: Fin de los fueros de Aragón, por D. José de Lasa.—Tendencias funestas, por D. P. A.—Ministerio de Hacienda: A las Cortes Constituyentes.—Los independientes, por D. Juan Alonso y Eguilaz.—Mas sobre economías, por D. Enrique Saez.—¿Sigue siendo discutible la monarquía? por D. Jacinto Beltran.—Napoleon y la Francia, por D. Eduardo Maroto.—La cuestion mas grave, por D. M. A.—Suetos.—La señorita de la Quintinie (conclusion), novela de Jorge Sand, traducida por D. José de Lasa.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE MAYO DE 1869.

REVISTA GENERAL.

A pesar de la tranquilidad que aparentan las naciones extranjeras y de su seguridad porque la paz de Europa no se turbará, los aprestos militares no cesan, y los gobiernos de Francia y Prusia se observan hasta en sus mas pequeños movimientos.

El *Zeinmig*, diario semi-oficial del gobierno prusiano, se expresa de esta manera:

«Prusia desconfía de las declaraciones favorables á la paz, hechas por el gobierno francés; considera dichas declaraciones como maniobras electorales. Sabe que una vez verificadas las elecciones, puede el emperador, diciendo que se apoya en la opinion, buscar un pretexto para empezar una campaña diplomática, la cual concluiría por una campaña militar.»

Añade que Prusia vigila de cerca los actos y las tendencias del gobierno imperial.

Este lenguaje del periódico de Berlin es digno de llamar la atención y de tenerse en cuenta, para que se llegue á comprender que Prusia y Francia no desperdician ocasion y no cesan un momento de observarse y de ofenderse.

El tiempo concedido por el gobierno francés para tratar de asuntos electorales, ha terminado.

Las reuniones públicas han concluido.

Durante los quince dias de interinidad por el que ha pasado el poder autócrata de Napoleon III, ha vis-

to la cabeza de la esfinge que ha de devorar su imperio.

Nuevo Edipo, quizá pueda vencerla; pero llegará un dia en que tenga que sacarse los ojos para no mirar los horribles hechos que se ha visto en la precision de llevar á cabo para vestir la púrpura.

El periodo de recogimiento forzoso que ha sucedido á la borrasca de las reuniones electorales, no es mas que la calma que sigue siempre á los primeros relámpagos antes de estallar la tempestad.

Los cinco dias que el gobierno se reserva para prepararse á la pelea, los cree suficientes para poder triunfar y conseguir sus designios.

Tal vez se equivoque.

Los candidatos que presenta la democracia de París para las nueve circunscripciones de la gran ciudad son Carnot, Thiers, Bancel, Ernesto Picard, Garnier-Pages, Julio Ferry, Julio Favre, Julio Simon, Eugenio Pelletan.

De la antigua lista de 1863 excluye á Emilio Ollivier y Adolfo Gueroult.

Dentro de breves dias sabremos el resultado de la gran lucha entablada entre la libertad y el imperio.

No dudamos que venza el imperio por que las armas son desiguales; pero en la manera de vencer conoceremos de quién es el verdadero triunfo.

El diario oficial de Francia publicó íntegro el discurso pronunciado por el emperador al inaugurar el concurso regional de Chartres.

Los periódicos franceses, al comentar las palabras de Napoleon III, se empeñan en descifrar los pensamientos secretos que encierran, y aunque no es muy fácil comprender los misteriosos designios del César francés, todos convienen, sin embargo, en que las frases dichas por el jefe imperial tienen una gran significacion en las actuales circunstancias.

Hay quien juzga que esas palabras revelan el anuncio de un nuevo 2 de Diciembre y que el emperador quiere ir preparando la opinion pública para poderlo realizar fácilmente; hay quien cree, por el contrario, que Napoleon III al hablar de la manera que lo ha hecho al alcalde de Chartres, recordándole la fecha del año 48 y las palabras que entonces pronunció, ha sido con objeto de hacer comprender á la Francia que solo con la prudencia se puede hermanar la libertad con el orden.

De cualquier manera que sea, las frases del emperador han causado una viva sensacion en el ánimo de los franceses.

Se habla en París de un proyecto de entrevista entre el emperador Napoleon y el rey de Prusia.

También se da como muy probable la excursion á

Hungria del principe Napoleon y la entrevista con el emperador de Austria.

En la ciudad de Nimes han tenido lugar, como en París, paseos nocturnos y gritos sediciosos.

El domingo por la noche, á la salida de una reunion pública, doscientas ó trescientas personas recorrieron la ciudad cantando la *Marsellesa*, fueron todas en derechura á la plaza de la Prefectura, en donde permanecieron pocos instantes sin que dieran lugar á que la autoridad interviniera.

Las noticias que llegan de Inglaterra comienzan á manifestar síntomas de gravedad, que no son difíciles de desconocer. Los consolidados bajaron en dos dias cerca de 1 por 100, y los fondos públicos, que son en la isla el termómetro mas seguro de los acontecimientos que pueden sobrevenir en aquel país, dan á entender con esta baja extraordinaria que el gobierno británico teme algunas complicaciones, lo mismo fuera que dentro de aquellas poderosas y bien gobernadas islas.

La cuestion del *Alabama*, la prision del alcalde de Cork por sus discursos fenianos, su comparacion ante la barra del Parlamento, acontecimiento que no ha sucedido en Inglaterra desde hace muchos años y la abolicion de la Iglesia anglicana de Irlanda, son motivos suficientes para que el espíritu público esté levantado y tema trastornos que puedan ser funestos á su libertad y riqueza.

Un telégrama de Londres nos dice, que diez mil personas han hecho en Corf una manifestacion en favor de M. Sullivan, el cual habia marchado á Londres la tarde del mismo dia.

La *Independencia belga* publica además un telégrama de Londres del 9 de Mayo, diciendo que el gobierno inglés ha hecho saber oficiosamente al gabinete de Washington, que estaba dispuesto á someter á un arbitraje todas las cuestiones y reclamaciones reciprocas de las dos naciones á que ha dado lugar la guerra civil de América.

Segun escriben de Dublin al *Times*, se celebró el 14 de este mes una gran ceremonia religiosa, que fué la traslacion de los restos mortales de O'Connell, de su lugar de reposo actual en el cementerio de Glasnevil, á un sepulcro situado bajo la gran torre erigida á su memoria en otra parte del cementerio.

El nuevo ministerio que se acaba de constituir en Italia, parece que goza por ahora de toda la confianza del país.

La política de conciliacion que ha inaugurado, le ha atraído muchas simpatías.

Se esperan reformas radicales.

La fusion de las diversas fracciones de la Cámara ofrece garantías de paz y de tranquilidad y permitirá

que el ministerio se ocupe de los negocios del país, sin perder el tiempo en luchas de partido que siempre son estériles.

L'Opinione dice que no se mostrará exigente con los nuevos ministros y que espera lo que se debe esperar de hombres de buena voluntad.

Es preciso sobre todo, añade, que se muestren hombres políticos sin ideas pronunciadas y mezquinas y sin la pretension de constituirse en reformadores.

La Cámara de diputados de Florencia discute el presupuesto de Justicia. En el Senado ha comenzado la discusión de la ley relativa á la abolición del privilegio, en virtud del cual los jóvenes que se destinan á la carrera eclesiástica estén exentos del servicio militar.

Los Sres. Castagnola y Ghilini han hablado en contra de esta abolición, y los Sres. Chiesi y Mamiani en pró.

La corte pontificia continúa preocupada bajo la imposibilidad aparente de la actitud indecisa de los gobiernos católicos, con motivo del futuro Concilio ecuménico.

Por una declaración de Baviera se ha informado que los gobiernos examinan cada uno por su parte, salvo á comunicarse en seguida sus ideas, y adoptar una línea de conducta uniforme para determinar si deben enviar ó no sus embajadores.

Es probable que antes de adoptar cualquier medida, interpelarán á la corte de Roma sobre sus intenciones, y la pondrán en situación de declarar sus ambages si se propone, como hay lugar á creer, que aprovechará esta ocasión para arrancar á los obispos la definición dogmática de la infalibilidad personal del Papa ó la confirmación del *Syllabus*.

Difícil será obtener una respuesta categórica.

El proceso de los individuos comprometidos en el negocio de la puerta de San Pablo, comenzó el 14 de Mayo y terminó el 25. Muchos miembros del cuerpo diplomático han asistido á las Audiencias del tribunal. La sentencia ha sido presentada al Papa.

El déficit que existe en el presupuesto de la Confederación del Norte y los nuevos impuestos propuestos para cubrirlo han dado lugar en el Reichstag á vivas discusiones entre la oposición y el conde Bismark.

El célebre ministro de Federico Guillermo ha combatido los discursos de MM. Bennigsen y Becker, diputados de Dortmund.

Dijo que el temor de un conflicto entre el Reichstag y el Parlamento prusiano no tenía el menor fundamento. Añadió que la influencia de los Estados estaba basada en su fuerza y su independencia. Todo el Parlamento estuvo de acuerdo sobre este punto.

M. de Bismark se declaró dispuesto á convocar inmediatamente el Parlamento prusiano; pero dijo que, rehusándole los recursos necesarios, se le colocaba en la imposibilidad de conservar mas tiempo su posición.

La *Correspondencia Bullier* nos dice que el viaje del rey á Bremen dará ocasión á la aristocracia hannoveriana á hacer nuevas demostraciones. La clase media y trabajadora han dado su asentimiento; pero los nobles se han declarado en contra, y como á su pesar uno de sus miembros se juntó á la diputación que fué á Berlín, la nobleza hannoveriana ha publicado una declaración en el *Courrier de Hanovre*, que dice que estando las dos casas reales en hostilidad, no podían hacer una nueva demostración en favor del rey de Prusia que se hallase en contradicción con la que habían hecho el año último al rey de Hannover.

El rey de Prusia se ha afectado mucho con el desaire y la afrenta de la nobleza hannoveriana.

La *Correspondencia de Berlin* hace constar que hay en Munich un partido que reclama la realización de los tratados de alianza y de garantía concluidos con la Prusia.

Esta pretension no es del agrado del diario oficioso, que se ocupa en hacer á los bávaros una historia retrospectiva, demostrándoles que la independencia del Estado bávaro y su existencia misma no tienen otra garantía que la amistad con Prusia y su union con la Alemania del Norte.

Segun dicen de Posen, el conde Dzialinski, conocido por el tábore proceso de alta traición contra Prusia, se presenta candidato al Reichstag.

El *Vort*, de Luxemburgo, anuncia que el bastion mas considerable de la fortaleza del lado del Sur, ha sido destruido hace algunos dias. Toda la parte del Sur se halla completamente demolida.

A la *Agencia Havas* escriben de Alemania que el proyecto de ley concerniente al impuesto sobre los negocios de la Bolsa y los Bancos acaban de ser sometidos al Reichstag.

Este impuesto tiene una gran oposición. De un lado las villas anseáticas, por otro las Bolsas de Berlin y de Francfort.

No pueden negar, sin embargo, que las Bolsas de París, Viena, Londres y Nueva-York, soportan parecidos impuestos sin peligro; pero las Bolsas de Berlin y Francfort están en una posición excepcional é inferior.

La *Nueva Prensa Libre* de Viena, afirma que el ayudante de campo del emperador, conde de Grenneville, no ha ido á Roma con mision especial, como lo ha anunciado la *Gaceta de la Cruz*, y que si ha hecho una visita al cardenal Antonelli ha sido por pura cortesía.

El conde de Trauttmansdorff es el único encargado de las negociaciones con Roma.

El mismo diario dice haber recibido comunicacio-

nes que confirman que en estos últimos tiempos, el cardenal de Rauscher ha hecho á la corte de Roma representaciones para exponerle que, perseverando en su resistencia á las leyes confesionales, el episcopado austriaco hará un mal servicio á la Iglesia católica, pues que obligará al gobierno á instituir el matrimonio civil obligatorio.

Segun la *Nueva Prensa Libre*, el Papa persiste en mostrarse inquebrantable en la cuestion del Concordato, y esto no será ya el *non possumus* pero si el *non volumus* de la Santa Sede.

La *Gaceta de Viena* publica, sancionada por el emperador, una convencion adicional entre la Francia y el Austria para extradición reciproca de los criminales.

Una comunicacion dirigida á las dos Cámaras de representantes del Reichstag anuncia que el emperador recibirá el 14 de Mayo en el castillo imperial á todos los miembros de las dos Cámaras, y que el 15 será la clausura solemne del Reichstag por su discurso del trono.

Segun escriben de Bruselas, en las regiones políticas de aquella capital no se tiene aun completa seguridad acerca del desenlace de la cuestion de los ferrocarriles belgas.

Se cree que despues de las elecciones, y durante las deliberaciones de la comision mixta, la Francia pueda tener nuevas exigencias, pues el triunfo del ministro Frere-Orban se debe, en su mayor parte, á la amistad de Inglaterra, que, recordando sus antiguas tradiciones, no puede consentir que Amberes sea nunca un puerto francés.

La *Correspondencia Bullier* desmiente la noticia dada por los diarios alemanes de que el emperador de Rusia se hallaba gravemente enfermo, y dice que solo ha sufrido una ligera indisposicion.

Escriben de Belgrado á la *Correspondencia Havas* que las nuevas extendidas por los corresponsales ingleses, relativas á conspiraciones contra el gobierno sérvio, están fundadas en el descubrimiento de un vasto complot, cuyo principal autor parece ser un cierto Medakovic, comprometido en el negocio del Montenegro, contra el príncipe Danilo, y conocido como panslavista furioso.

Las noticias que recibimos de los Estados-Unidos dicen que el nuevo embajador nombrado para Londres, M. Motley, saldrá pronto para Inglaterra.

Las instrucciones que lleva de su gobierno no implican la mision de entablar nuevas negociaciones, con motivo de la cuestion del *Alabama*.

La iniciativa de las negociaciones se dejará á Inglaterra. En el caso de que Inglaterra abriera de nuevo las negociaciones, el gobierno americano insistiría para que la cuestion fuese sometida á la decision de un arbitrio.

El telégrafo nos da la noticia de que el presidente Grant ha suspenso al Sr. Hale de sus funciones y nombrado al general Sickles, ministro de los Estados-Unidos en Madrid.

Muchos diarios americanos aseguran que se han entablado negociaciones entre el gabinete de Washington y el gobierno de Juárez, con motivo de la adquisicion por los Estados-Unidos de la porcion del territorio mejicano que confina con el Golfo de California y comprende los Estados de Sonora y de Sinaloa.

Una carta dirigida de Washington á la *Gaceta de Moscov* y publicada en este diario, dice que el nombramiento del Sr. Curtis para embajador en San Petersburgo, ha tenido por objeto mostrar la importancia que da el gobierno de los Estados-Unidos al mantenimiento de sus relaciones con Rusia.

La alianza de los dos países, añade la carta, ha sido siempre de interés para ambos países; y esta alianza es hoy mas necesaria que nunca en presencia de la posibilidad de un conflicto entre los Estados-Unidos y la Inglaterra, y de la identidad de política del Czar y del presidente Grant en la cuestion de Oriente.

El gabinete de los Estados-Unidos es muy abigarrado en materia de religion. La familia del general Grant es metodista. En cuanto á las opiniones personales del presidente, como es tan taciturno en religion como en política, son hipotéticas y hay motivo para creer que la del cigarro es á sus ojos la mejor de todas. Sin embargo, se le ha visto entrar en dias de lluvia en una iglesia metodista. El attorney general Hoar, es unitario; el secretario del Interior Cox, es un ferviente adepto del iluminismo; el secretario de Marina Borie, es católico; el ex-secretario de Estado Washburne, universalista; el secretario Fish, luterano; los señores Boulwell y Rawlins parece que son excépticos. Como se vé, están representadas casi todas las sectas del cristianismo.

Y sin embargo, en aquel país viven en paz.

Resultado de la comprobacion de los poderes que han tenido lugar en la Cámara de los diputados de Bucharest, que el partido avanzado ha reunido en las elecciones generales 1.087 votos contra 21.655, dados á los partidarios del gabinete presidido por el príncipe Ghika.

Asimismo, en las elecciones municipales de Bucharest, el partido avanzado ha sido completamente batido.

Segun partes de Alejandría, el virey ha partido para Venecia. Tocará en la isla de Candía.

El príncipe heredero ha quedado encargado, durante la ausencia del virey, de la regencia con plenos poderes.

Cherif-Bajá, presidente del Consejo de ministros, permanece á su lado como consejero.

Siguiendo la costumbre establecida en Turquía, el sultan ha pronunciado un discurso con motivo del año nuevo.

Abdul-Azis ha hablado con extension de las cuestiones políticas y administrativas, así como de las reformas que son necesarias en el imperio turco y de la solución satisfactoria que tuvo el conflicto greco-turco.

Un despacho de Atenas nos dice que Delyanis, ministro de Negocios extranjeros de Grecia, y todos los representantes de las potencias extranjeras habian partido para Corfú, donde se hallaba el rey.

La Cámara de los diputados de Lisboa ha adoptado, sin discusion, un voto de confianza en favor del ministerio.

La oposicion ha declarado que se abstiene de promover discusion sobre este objeto, reservando sus fuerzas para el momento en que las cuestiones financieras se pongan á la órden del dia.

Un telegrama de la *Agencia Renter*, fechado en Hong-Kong el 28 de Abril, dice que el embajador de Francia en Pekin habia sido insultado de la manera mas grave por uno de los mas altos dignatarios del Celeste Imperio. El embajador de Francia, en su consecuencia, ha retirado su pabellon.

El virey de Egipto es esperado el 6 de Junio en Berlin para renovar personalmente al rey la invitacion de asistir á la apertura del canal de Suez.

Nabur-Bajá y el general egipcio Rathib-Bajá han llegado á Venecia para esperarle.

A última hora el telégrafo nos anuncia el triunfo completo en París del partido republicano rojo.

París, cabeza y corazon de la Francia, quiere demostrar de este modo á los departamentos que cuando la cabeza piensa y el corazon siente, los demás miembros deben obrar con energia.

Gambetta, Bancel, Julio Simon, Julio Ferri, Eugenio Pelletan, han salido diputados por una gran mayoría.

Emilio Ollivier, el ex-republicano, moderno imperialista, á pesar de haber sido apoyado con toda la fuerza moral y material del gobierno francés, ha sufrido una derrota completa.

Si los departamentos corresponden y ayudan al esfuerzo que acaba de hacer París, el imperio está en sus postrimerias y la libertad se consolida.

Tiempo es ya de que los franceses comprendan que treinta y seis millones de habitantes, no deben estar á la voluntad caprichosa de un déspota que les da y les quita la libertad á medida de sus deseos.

El lecho de Procasto en que ha encerrado á la Francia, es el tormento mas ignominioso que han sufrido los derrocadores de la Bastilla desde Luis XI hasta el aventurero de Strasburgo.

En la noche de anteaer las Cortes españolas terminaron la Constitucion, que hace dos meses empezaron á discutir y los sagrados derechos que se han consignado en ella, serán el lazo de todas las fracciones liberales.

Unidas para derrocar la dinastía funesta, que tantos dias de luto ha traído á esta generosa nacion, van al fin á ver coronados sus esfuerzos, dotándola de un Código fundamental, que si encierra defectos como obra humana, es, sin embargo, de lo mas liberal que existe en el mundo y que se alegrarian de poseer países que se vanaglorian de ir á la cabeza de la civilización.

E. M.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Asunto acaso el mas importante que se agita en España, siempre presente al hombre pensador que, amante de su patria, quiere elevarla por cima de las miserias de partido, de las mezquinas luchas de personales intereses; cuestion de nacionalidad, que afecta á nuestro porvenir; problema que no ha de resolverse en un instante, que tardará tal vez muchos años en llegar al término deseado; es la union de España y Portugal. No es la conquista, ni la anexion forzada, ni el levantamiento de súbditos rebeldes, ni las intrigas de un partido político deseoso de medrar, rigiendo los destinos de cualquiera de esas dos naciones, la causa que ha de producir tan deseada union: esa causa, como transitoria é impuesta por la fuerza, pasaria, y nuevos obstáculos se levantarían para retardar ó imposibilitar tan provechosa idea. La union de España y Portugal, union legítima, necesaria y racional, llegará un dia cuando los intereses de portugueses y españoles sean inseparables, cuando desaparezcan livianos motivos de amor propio que hoy los dividen, cuando se logre infiltrar en la mente de ambos pueblos, que son hermanos, que no se quiere explotar á uno en beneficio de otro, y que es, por último, cuestion de vida ó muerte para Portugal, su union definitiva con España.

Otras naciones han podido hasta ahora justificar su separacion y su aislamiento con límites naturales, puestos acaso por la mano de Dios: otros pueblos han tenido presentes motivos poderosos para levantar murallas en sus fronteras, que detuviesen la ambicion de sus vecinos: otros Estados, al acordarse de su origen, de sus costumbres y de su historia, hallaban justo el oponerse á costumbres y usos diferentes: Italia podia señalar como sus límites el ancho mar y los elevados Alpes; Francia desear con ansia los fértiles terrenos que el Rhin baña; Grecia defender su nacionalidad,

amenazada por el rencor de la Turquía; Polonia suspirar por el ansiado día de reunir sus miembros destrozados y dispersos; Hungría pedir con justicia su lengua, sus tradiciones y recuerdos; pero ¿qué razón, qué motivo, qué causa podrán invocar jamás España y Portugal para vivir aisladas, mirándose con recíproca desconfianza, receloso el oído para escuchar agravios, y pronto el brazo para vengar injurias?

Ninguna ciertamente: una misma familia pobló nuestros recíprocos hogares; juntos pelearon nuestros padres contra la media luna; el sol que alumbró la jornada de las Navas lució para la toma de Tavira; el mismo cielo azul, puro y sereno que inspiró á Herrera, hizo brotar con su recuerdo los sublimes cantos del autor de los Lusíadas: los nombres de Sóto, Brandao, Lobo, Caminha, Gonvea y Corte Real, figurarán al lado de nuestros poetas épicos y líricos; Osorio, Barros, Coelho y Carvalho ocuparán también su puesto entre nuestros historiadores. Las glorias portuguesas tendrán siempre un eco fiel en el corazón de los españoles, que no podrán olvidar jamás, que unos y otros se entregaron con ánimo esforzado á merced de peligrosos y desconocidos mares, para regalar á Europa nuevos y ricos mundos.

España y Portugal tienen los mismos usos, idéntico carácter, un campo igualmente fértil; ríos que nacen entre nosotros, llevan á Portugal el suave murmullo de sus aguas castellanas; altas cordilleras de montañas, como eslabones de una misma cadena, unen con indestructible lazo á ambos países, y no hay idea, no hay rumor alguno nacido en las márgenes del Ebro, que no tenga un eco fiel al otro lado del Duero.

Parecerá extraño, admitidas estas condiciones, que existan tantos obstáculos para la unión de estos dos países, que todavía en este siglo en que se consolidan las nacionalidades, no haya conseguido la Península ibérica la unidad que antes alcanzaron Castilla y Aragón: pero si nos detenemos á examinar las verdaderas causas, disminuirá nuestra extrañeza: la culpa toda, no vacilamos en confesarlo, es de España. Una política desgraciada unas veces, una conducta odiosa otras, y la mas completa inercia y abandono por lo general, han sido los medios á que han recurrido nuestros Gobiernos para conseguir empeño de tanto interés. Si abrimos la historia y buscamos en ella enseñanza provechosa, veremos como se ha procedido siempre con Portugal, con ese pueblo noble y generoso, amigo de su independencia como el nuestro; pero acaso mas altivo y fiero, mas susceptible para la ofensa, mas tardío en olvidar. Recordemos lo que sucedió á la muerte del héroe rey Don Sebastian, que tan gloriosamente vengado ha sido hoy por las armas castellanas, y veremos que á las intrigas políticas que primero puso en juego Felipe II, para alzarse con la corona de Portugal, sucedió muy pronto el estruendo de las armas: recordemos que el duque de Alba fué el general español que dirigió la conquista, y no nos extrañará que perezca en un cadalso el gobernador de Oporto, que fiel á su deber, resistió con valor á los soldados del rey prudente: recordemos que el prior de Crato, rival de Felipe, era el jefe querido del pueblo, y que si pudo ser arrojado del suelo que le vio nacer, el recuerdo de su nombre vivió constantemente en el corazón de los portugueses: recordemos que desde entonces se trató á la heroica patria de Alfonso Enriquez, como país conquistado; que vireyes y gobernadores imbéciles, ambiciosos y altaneros sembraron sin cesar el descontento en el ánimo del pueblo, y ofendieron la altivez de la nobleza: recordemos que cuando Felipe III se decidió por fin á visitar su nuevo reino, pasó por él como quien huye, desdénando las quejas de los ofendidos, distribuyendo sus favores á los ofensores, sordo á las peticiones de las Cortes, y olvidado para conceder las mercedes que habia prometido: recordemos que mas tarde, en el reinado de Felipe IV, el árbitro de Portugal se llamaba Vasconcellos, y este solo nombre nos dará idea del descontento general que allí reinaba: recordemos que el imbecil ministro del rey despreció los avisos, desatendió los consejos, cerró sus oídos á la verdad, y sus ojos á la luz, hasta que llegó el día terrible del castigo; Vasconcellos murió á manos de los portugueses, el Conde-Duque vió nublarse por vez primera el rostro del monarca, y si se consoló pronto en espectáculos y placeres, España, la desgraciada España, se estremeció de dolor, porque al perder una de sus mas ricas provincias, perdía su valor ante la Europa, perdía la unidad que procuraron con tanto empeño Fernando é Isabel; perdía, por último, su honra.

El día 1.º de Diciembre de 1640, será fecha de tristísimo recuerdo para España: la historia tiene que registrar en sus anales otra nueva jornada de Aljubarrota, no menos desastrosa, pero sin tanta gloria. Veintiocho años de una guerra tenaz y continua en que nuestras armas llevaron la peor parte, demostraron una vez mas al mundo, que solo es esclavo el pueblo que quiere serlo, y que cuando alguno desea con ánimo esforzado reconquistar su libertad, no hay ejércitos ni tesoros que lo impidan. Al fin fué preciso á España reconocer la independencia de Portugal, y la casa de Austria, que tantas desgracias acumuló sobre nuestra patria, hubo de deponer su orgullo, y tratar como de igual á igual con la casa de Braganza, soberana por el deseo y el esfuerzo de su pueblo. Desde entonces, hasta el reinado de Carlos III, nada notable ocurre; íbanse olvidando los mútuos rencores, y cerrando las profundas heridas que los dos hermanos se habian hecho; pero Carlos III, ese rey

que ha encontrado tan parcial á la historia, ese rey que agotó nuestros tesoros y derramó nuestra preciosa sangre en locas empresas y en imprudentes guerras, quiso con infundados pretextos invadir el Portugal; creyó sin duda, que eran iguales las circunstancias de su época á las que favorecieron á Felipe II, y de nuevo tornaron las dos naciones á combatirse en fratricida guerra. Conocióse mas tarde la mala senda emprendida, y el conde de Floridablanca aumentó sus glorias y sus derechos á la consideración de España, siendo el autor del famoso tratado de comercio de 1778, por el cual ambos países habian de considerarse recíprocamente, como pertenecientes á un mismo soberano. Era este tratado firme base para comenzar el edificio de la deseada unión; pero en el reinado de Carlos IV, no se pensó en otra cosa que en enaltecar al príncipe de la Paz, y no brillaba seguramente don Manuel Godoy por sus dotes como político.

La famosa guerra de las naranjas, vino á despertar los apagados rencores de Portugal, y otra vez mas se dificultó el pensamiento, que aunque dormido, vivía en el corazón de nuestra patria. La Providencia presentó bien pronto una ocasion favorable, circunstancias á propósito y momentos de entusiasmo y de pasión que pudieron haberse aprovechado mas tarde. La guerra de la Independencia unió con estrechos lazos á Portugal y España, el mismo objeto santo les guiaba, juntos peleaban en los campos de batalla, y la generosa sangre de ambos pueblos corria mezclada. La fuga de la familia real portuguesa al Brasil, dejó huérfano á ese valiente pueblo, como la marcha de la familia real española, dejó abandonado al nuestro; y uno y otro, sin jefes, sin soldados, solamente por el supremo instinto, que vive siempre en los pueblos, aunaron sus esfuerzos, y unidos con fuerte abrazo, pelearon y vencieron. ¿Qué ocasion mas oportuna para unir á los dos pueblos, ó al menos para estrechar sus vínculos, que los días que se siguieron á la victoria! Pero en vez de eso, Fernando VII, ingrato con su pueblo, no podía ser agradecido con Portugal, y al destruir la libertad española, trató de perseguir también la portuguesa, quiso intervenir con su ejército en Lisboa, y lo hubiera hecho á no impedirlo la influencia de Inglaterra, que desde entonces ha sido preponderante en el vecino reino. Nuestro gobierno despues, ha mirado con desden esta cuestion interesante, y si alguna vez sale de su postracion é inercia, es para herir con las armas la dignidad y el amor patrio de una nacion amiga; así sucedió el año 1847. Despues de esta ligera reseña histórica, que á grandes rasgos hemos hecho ¿habrá todavía quien extrañe la separacion de España y Portugal? Tres invasiones armadas, bajo frívolos é injustos pretextos, y una larga y sangrienta guerra contra su independencia, hé ahí los títulos que podemos presentar para pedir el amor y el afecto de un pueblo á quien Dios al nacer le hizo nuestro hermano: ódios y rencores, intrigas y amaños, hé ahí la política que nuestros gobernantes han seguido con Portugal, con ese pueblo carne de nuestra carne, y hueso de nuestros huesos.

Hubiérase empleado una conducta diversa, y otro seria en la actualidad el estado de la Península: no se opondrían seguramente menos obstáculos á la unión de Castilla y Aragón, y sin embargo, acaeció en época de mayor decadencia para España, mediante el matrimonio de los Católicos Reyes, que con sus esfuerzos lograron apartar las dificultades del momento, encargando al tiempo la perfeccion de su obra. Pensaron también estos previsores monarcas en la reunion de las dos coronas, española y portuguesa, por medio de un ventajoso enlace; pero esta fué acaso la única empresa que no tuvo resultado, de las numerosas y vastas que su mente concibiera; la fortuna le fué contraria, y la muerte se opuso siempre á sus proyectos. Pero desde entonces, ¿cuántas ocasiones no ha presentado la historia para realizarlos? No culpe mos mas que á nosotros mismos, si solo ha sido un sueño hasta ahora sin realidad tan deseada unión, porque la severa posteridad nos condenará siempre, si nos quejamos de malaventurados.

Por eso mismo, es tiempo ya de remediar pasados desaciertos, de proponernos con fe y constancia la amalgama y fusion de dos pueblos señalados por la naturaleza para vivir unidos. Antes que á mezclarnos en políticas contiendas de la Europa, que siempre nos han sido funestas, antes de inclinar con el peso de nuestra influencia la balanza de esemal llamado equilibrio europeo, arreglemos nuestros asuntos interiores, resolvamos las dificultades de familia que nos cercan, luchemos para vencer los obstáculos, preparemos los materiales del gran edificio que mas tarde ó mas temprano ha de cobijar bajo de un mismo techo á cuantos viven desde el mar Cantábrico á las columnas de Hércules, desde el mar Mediterráneo al proceloso Océano.

Graves autores y eminentes publicistas han procurado enseñar á nuestra patria que el glorioso porvenir que el destino nos prepara, se encuentra en *África*; nosotros creemos que aun se halla mas cerca, que está tocando á nuestras puertas, que hace tiempo nos llama llevando en su bandera brillantes caracteres que dicen *Portugal*. Esa extensa faja de 576 kilómetros de largo, por 168 de ancho; con 4 millones de habitantes, que, á despecho de la naturaleza, quiere separarse de la Península formando nacion aparte, es el complemento necesario de la integridad de España, es un miembro importante de su cuerpo. Unidos ambos, pueden alcanzar próspera y dilatada vida; separados, el miembro muere y el cuerpo se debilita.

Inútil es que procuremos enumerar las ventajas que reportaría España de esa unión; no hay español que no las comprenda, aun sin pensar en ellas, sin detenerse á meditarlas, por instinto tal vez, por esa voz oculta, pero elocuente, que nos indica siempre dónde está nuestro provecho; por eso solo hoy apuntaremos las ventajas aun mayores que logrará Portugal, si llega el día en que nos abraza como hermanos y deje de mirarnos como enemigos.

El triste y abatido estado del vecino reino es bien conocido de todos, no hay historiador que no lo consigne y lo deplora, ni publicista que vea fácil el remedio. Con escasa poblacion, sus recursos son reducidos y sus obligaciones numerosas; Portugal, que produce muy poco, gasta como si fuera una gran nacion, y á pesar de eso, mira en torno suyo y se encuentra sin ejército; busca los progresos de la instruccion pública, y es en vano; espera los adelantos de la industria, pero inútilmente; aguarda reformas ventajosas, y nunca llegan.

No es que no haga esfuerzos para conseguir todo eso, no es tampoco que le falte ánimo constante y decidido; es que tiene que luchar contra su propia naturaleza, que es impotente para realizar grandes empresas. Su posicion geográfica le señala un papel importante en los mares y se encuentra sin marina, tiene escaso comercio y una deuda gigante para un pueblo pequeño. Mientras sus gastos anuales se elevan á trescientos millones de reales, sus ingresos apenas pasan de doscientos, y su deuda pública, dividida en numerosas clases que hacen difícil su arreglo, crece cada año en una alíctiva progresion. El sistema de su administracion, excesivamente centralizador, ocasiona doble número de gastos, sin que de tan complicada máquina resulten mas que daños graves é injustos monopolios que perjudican á la nacion. Portugal perecería por completo sin el comercio y la activa explotacion de la Inglaterra, que le convierte en colonia propia, sin que por eso lo mire con mayor solicitud. Portugal sin fuerza, sin iniciativa alguna ante la Europa, colocado en la triste posicion de verse humillado constantemente por los poderosos del mundo, debe volver muchas veces los ojos á nuestras fronteras, desuspirar á menudo por un porvenir mas halagüeño. En 1851, cuando tuvo que ceder á las caprichosas exigencias de la Inglaterra, que le amenazó con su poderosa escuadra, y no hace mucho, cuando el triste asunto del *Charles George* hizo estremecerse de indignacion el ánimo de todos los altivos lusitanos, las brisas de Portugal traian á nuestros oídos el dolor y los suspiros de esa nacion noble y generosa, que, unida con la España, hubiera resistido con enérgica firmeza á las indignas exigencias de la Francia y la Inglaterra. Portugal estaba solo y tuvo que ceder, encerrando en el fondo de su alma el sentimiento de la ofensa. Pero esos dos hechos no son los únicos que han pasado, no serán tampoco los últimos, y siempre que ocurran circunstancias semejantes las aguas del Tajo correrán á ocultar su rubor entre las olas del Océano, pensando que si nacen libres, mueren por desgracia esclavas.

Unidos Portugal y España, formando una nacion poderosa, rodeada por el mar, defendida del continente por los altos Pirineos, con idénticas costumbres, desarrollando su glorioso destino al impulso de la libertad, que es el espíritu de la civilizacion moderna, ¿quién se atrevería á atentar contra su independencia? ¿Quién osaría humillar su dignidad? Hoy mas que nunca se nota en la atmósfera de los dos pueblos, en los deseos y aspiraciones de sus hijos, esa tendencia á la unidad; hoy es el día de constituir las nacionalidades en toda su integridad, olvidando antiguos rencores locales, viejas preocupaciones provinciales, para fundar mañana sobre sólidos cimientos la confederacion de las naciones; nueva fase del derecho público que aparece en el porvenir.

Las ventajas que reportará Portugal si se une á España, no son únicamente materiales; no conseguirá solo economía de gastos, aumento de recursos, nueva vida, grande prosperidad, mayor fuerza, sino que también alcanzará grandes y sólidos provechos en la parte moral: hoy permanece olvidada en un rincón de la Península, adonde apenas llegan los rumores de la Europa, mañana levantará su voz robusta, que será escuchada con respeto en todo el mundo. Ventajas menos precisas sí, pero igualmente ciertas conseguirán los dos pueblos que nos ocupan si se unen; ¿quién puede prever los cambios que producirá para el moderno derecho de la Europa, el elemento poderoso, lleno de fuerza y vida que llevarán en su seno al gran Congreso de las naciones?

España y Portugal que han sido siempre, aun á despecho de sus gobernantes, templos donde se rendía culto á la libertad; pueblos que, al par que sostenian las armas para lograr su independencia, consignaban en libros inmortales el respeto al individuo, el sagrado amor de la razon y la justicia; ¿qué dirían el día en que fuesen consultadas por el mundo para resolver los problemas de nacionalidad, de independencia y libertad que hoy preocupan el ánimo de los políticos mas sagaces y profundos? ¿Qué responderían á la Italia, que hoy lucha por conquistar su independencia? ¿Qué á la Polonia y la Hungría, que se agitan convulsivas entre sus cadenas? ¿Qué nueva influencia llevarian á las playas de la América, adonde por do quiera se escucha el armonioso acento de nuestra majestuosa lengua? Imposible es prever los múltiples y variados efectos de una union, cuya esperanza agita á los dos pueblos, que será la realizacion de una ley natural,

ante la cual se borrarán todos los obstáculos y desaparecerán todas las preocupaciones. España y Portugal fuertemente unidas, ligadas por el amor de sus recuerdos, por la fe de su destino, llevando en su mente el desarrollo de la civilización, en su alma el amor de la libertad, y reparando con mano poderosa las iniquidades é injusticias, serán firme baluarte de los pueblos, robusta roca que detendrá los huracanes de impías reacciones, faro brillante al cual convertirán sus ojos los oprimidos por la fuerza, y los maltratados por la ignorancia. Inútil es que enumeremos los ventajosos resultados de esa unión; están en la conciencia de todos; España y Portugal lo saben; Europa no lo ignora, y para impedirlo, crea obstáculos y promueve dificultades.

Nosotros debemos destruir los primeros y desvanecer las segundas; podemos conseguirlo fácilmente, y apenas se alcanza cómo antes no se ha hecho por gobiernos deseosos de lograr bendiciones de los pueblos, y títulos á la consideración del porvenir.

España está en el caso de tomar la iniciativa, de demostrar á sus hermanos de Portugal que no la anima otro deseo que el de la mútua gloria, el de la recíproca prosperidad. Sembrar la confianza, apagar los rencores, olvidar las quejas, borrar las preocupaciones, destruir las barreras y facilitar el comercio material ó intelectual entre las dos naciones, esos son los principios que han de servir de base á nuestros gobiernos para llegar á término de tan altísima valía. No importa para ello que Portugal no nos imite, que nos mire receloso y desconfiado buscando siempre móviles interesados á nuestra conducta, dia vendrá en que se convenza y para entonces tendremos todos los medios preparados; no importa que al pronto no salga á nuestro encuentro, porque por inmóvil que permanezca, al fin llegaremos hasta él, y tendrá que agradecer el camino que le ahorramos; no importa que en cambio de nuestras ventajas no nos conceda otras iguales, es el hijo pródigo de España, y una madre no especula con los amorosos sentimientos de su corazón; no importa que resista pasivamente, Portugal es nuestro hermano y no debemos aguardar á que nos busque.

Igualdad de derechos entre españoles y portugueses; destrucción de nuestras fronteras en las provincias que con Portugal lindan; libre comercio fundado en un tratado amplio, generoso y liberal; convenios y pactos amistosos de alianza ofensiva y defensiva; igual respeto y amor á la bandera portuguesa que á la nuestra; activo impulso al camino de hierro que ha de unirnos con indisoluble lazo; enseñanza del idioma portugués en nuestras universidades; continuas y cordiales relaciones entre los dos Gobiernos, hé aquí los medios que podrían conducirnos al resultado que tanto deseamos; hé aquí los títulos que podríamos presentar para conseguir el olvido de los pasados desaciertos.

Con estas condiciones lograríamos la unión moral de los dos pueblos, que es la mas importante, porque el tiempo se encargaria de realizar la material, fundiendo los intereses encontrados que hoy existen, y destruyendo los obstáculos que hoy se oponen y son imposibles de vencer. No debemos olvidar tampoco cuáles son nuestras necesidades para satisfacerlas; seguir siempre la senda del progreso, pensar que la libertad es el medio de conseguirlo, procurar mejorar incesantemente y adelantarnos nunca interrumpidos, practicar una política leal y franca con las demás naciones, sin creer que el talento diplomático está reducido á la disimulación y el engaño: esos son nuestros verdaderos intereses, los medios propios de alcanzar respeto y consideración ante la Europa.

¿Pero se hará todo esto? Al contestar á esta pregunta, el ánimo se encuentra desfallecido y acongelado, el desaliento oprime nuestro pecho, y la duda se apodera de nuestro espíritu. ¿Dónde están los hombres capaces de llevar á cabo semejante empresa, qué partido renunciará á sus mezquinas contiendas de todos los dias para recoger esta idea y realizarla?

Tendemos los ojos alrededor y no lo hallamos, buscamos con anhelo y solo encontramos rivalidades y miserias, ódios enconados y ambiciosas pretensiones, sueños de oro y sed de mando, pero jamás de gloria. No son los actuales partidos los encargados de realizar ese venturoso porvenir de nuestra patria; son viejos, están gastados, no encierran en su seno ninguna idea fecunda y generosa, y si apenas tienen fuerza para sostenerse, para vivir, ¿cómo podrán acometer empresa que tanta vida necesita, que tanta fe pide, que exige tanto desinterés, que obliga á tantos sacrificios? Pero no importa; si los actuales políticos no pueden ó no quieren dedicarse á tan gloriosa empresa, la juventud que hoy vive, la generación que hoy nace, resolverá ese problema, ensayará los medios, estudiará los inconvenientes y proclamará las ventajas; si ella tampoco puede hacerlo, lo legará como precioso tesoro encomendado á la piedad de sus hijos; y si estos, por último, lo olvidan ó son tambien impotentes para conseguirlo, tengamos confianza en Dios, que llegará un dia en que al soplo de la razon caigan por tierra las barreras que hoy separan á España y Portugal. ¿Qué importa el tiempo, si él no es bastante á destruir la idea?

RICARDO ALZUGARAY.

NIVELACION, NIVELACION.

El miércoles 26, á primera hora, se presentó en las Cortes la siguiente proposición de ley, cuyo espíritu es muy digno de elogio:

«Pedimos á las Cortes se dignen acordar que la comision de presupuestos haga en el de gastos las rebajas que crea mas convenientes, hasta nivelar aquéllos con los ingresos que figuran en el presupuesto sometido á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.»

El Sr. Villavicencio la defendió en un breve discurso en que hizo notar que la revolucion no solo ha tenido por objeto llevar á cabo reformas políticas, sino tambien reformas administrativas y económicas que permitan nivelar nuestros presupuestos, levantar nuestro crédito y hacer posible que la nacion se eleve á la altura que le corresponde. Con este motivo, mencionó el actual desnivel entre los ingresos y los gastos calculados para el próximo ejercicio, y calificó estos últimos de escandalosos.

El Sr. Figuerola se levantó, como era natural, á contestar al Sr. Villavicencio, lamentándose de los ataques por él dirigidos al presupuesto de gastos y doliéndose sobre todo del epíteto de escandalosos que á esos gastos aplicó. No queremos nosotros defender aquí en todo su rigor gramatical adjetivo tan duro; pero sí coincidimos con el Sr. Villavicencio en considerar que los citados gastos, si no son escandalosos, por lo menos son excesivos, monstruosos é injustos. España, como ya hemos dicho mas de una vez, ni puede, ni quiere, ni debe gastar anualmente tres mil millones de reales, porque esta suma ni está en armonía con la riqueza del país, ni es el reflejo de servicios indispensables por parte del Estado.

Dijo el Sr. Figuerola, respondiendo á su antagonista, una cosa que ya ha repetido por escrito y de palabra en diversas ocasiones en estos últimos dias, á saber: que los presupuestos actuales exponen la verdad y los anteriores no la exponían. Acerca de esta excusa ó disculpa vamos á emitir nuestra opinion.

Cierto es que los presupuestos actuales están redactados con una buena fe que era completamente desconocida años atrás. Para que se comprenda así, bastará que digamos á nuestros lectores que en los tiempos de las pasadas administraciones el arte de confeccionar los presupuestos con objeto de engañar al público, era una verdadera especialidad, constituía un mérito de que pocos eran capaces y al que algunos debieron alto favor pues se necesitaba naturalmente una habilidad particular para combinar cifras y partidas de tal modo que apareciese lo blanco negro y lo negro blanco. Así los presupuestos eran un logogrifo, un laberinto de aclaración difícilísima. Hoy ese arte ha caído en desuso con el régimen liberal; hoy se obra con lealtad y sinceridad, y, por tanto, volvemos á decir que estamos en estepunto en completo acuerdo con el Sr. Figuerola, por mas que creamos que los ingresos que ha calculado quizás no lleguen exactamente á la cifra que supone, por causas independientes de su ciencia y de su voluntad.

Pero si hacemos toda esa debida justicia al Sr. Figuerola respecto á su pericia y buena fe, en cambio de ningún modo le concedemos que los tres mil millones de gastos que presupone para el próximo año económico no puedan disminuirse notablemente. Y esto depende de varias causas. En primer lugar, hay que notar que cada departamento impone al de Hacienda su presupuesto particular, con lo cual solo queda al encargado de tan importante ministerio el desairado papel de sumar cantidades dadas, y de imaginar medios para cubrirlas. En segundo lugar, el Sr. Figuerola, hombre de conocimientos indisputables, no es hombre de decision, de arranques y de empuje revolucionario, y lo que se necesita cabalmente en situaciones de la actual, no es sabiduría consumada, sino valor. Lo que hoy debería hacer un verdadero ministro de Hacienda, sería formar el solo el presupuesto de los gastos generales del Estado y el de todos los departamentos, y decir: ó se acepta esto como yo lo hago, ó me marchó en el acto.

Esto no lo ha hecho el Sr. Figuerola y por eso ha caído el descrédito sobre él y saldrá del ministerio sin la gloria que en él pudiera y debiera haber adquirido. Pero como las necesidades son grandes, son urgentísimas, lo que él no ha hecho tendrán que hacerlo las Cortes, nivelando á raja-ta los presupuestos. Y si no lo hacen ¡ay de la libertad! ¡ay de la revolucion!

Esto es lo que teníamos que decir al Sr. Figuerola á propósito de la sesión del miércoles. La nivelacion es posible, la nivelacion no la ha hecho él y la nivelacion tendrá que hacerse por fuerza, so pena de grandes catástrofes.

E. L.

El Labriego inserta el siguiente significativo suelto:

«Cerca de 800 millones de reales importa el trigo que se ha traído del extranjero á España, desde que se dió el decreto de introduccion de cereales hasta los últimos datos publicados oficialmente, ó sea hasta fin de Febrero. Mas de 800 millones es el déficit que el Sr. Figuerola presenta en los presupuestos: de manera que, entre la esterilidad de los campos el año pasado y la esterilidad financiera del señor ministro de Hacienda, estamos á punto de quedarnos sin camisa.

En cambio el Sr. Catalina, ministro de Fomento que fué en el gabinete Gonzalez Brabo, gasta en Roma 10.000 duros que le da de sueldo doña Isabel por representarla cerca del Padre San-

to; en cambio Marfori tiene en un cajón de su apartamento, en París, 6.000 duros para gastos menudos, que le roba bonitamente un criado; en cambio doña Isabel compra palacios en la capital del vecino reino, y vive ostentosamente; en cambio Orovio despilfarrará el dinero para que los periódicos asalariados hablen bien de su señora; en cambio los hombres de la situación caída (¿quiénes serán los levantados!) adquieren preciosas quintas de recreo en la frontera francesa; en cambio hay todavía gentes que hablan de restauraciones y que buscan una guerra civil.

¿Qué tenían esa reina, y esos ministros, y esos intendentes, y esos palaciegos, y esos conspiradores? ¿Cómo podrían vivir tal cual viven, si el presente correspondiera á su pasado?

¡Así se gasta el dinero que los pueblos dieron por impuestos y préstamos insostenibles!

¡Así se mantiene la alarma y los peligros de restauracion y de trastornos!

¿Vamos descaminados al pedir en otro lugar que se residencie á ciertos y determinados gobiernos?

Seguros estamos de que el país piensa unánimemente como nosotros.»

Tambien estamos nosotros porque no deje de residenciarse á ciertos y ciertos bandidos políticos hoy emigrados. Por lo menos nos evitaremos volverlos á ver por acá y contemplarlos de nuevo luciendo su boato y un lujo que representan escándalos inauditos.

Sobre el asunto de las variaciones introducidas en el personal de la Sala de Indias, nos da el señor subsecretario del ministerio de Ultramar las siguientes explicaciones:

«El tribunal en pleno acordó que para activar el exámen y aprobacion de las cuentas de Ultramar convendría que la seccion de contabilidad que existía en esta secretaría, pagada por aquellas cajas, pasase con todo su personal á aumentar la Sala de Indias para promover de un modo mas activo la terminacion de unos trabajos que antes se resolvian perezosamente por el escaso número de personas que constituían aquella dependencia.

Aprobada esta medida, que no es mas que la traslacion de una parte de esta secretaría al tribunal, se han hecho los nombramientos en personas que ya servían en el ministerio, y si algunas han tenido entrada nuevamente para ocupar plazas que excellian de la plantilla antigua, son aptas para el cargo que van á ocupar y no son ni poco ni mucho contrarias á los principios proclamados por la revolucion.»

A las anteriores afirmaciones solo tenemos que observar lo siguiente. ¿Se atreverá nadie á negar que los nuevamente designados para esa Sala de Indias no sean enemigos de la revolucion y moderados de pura raza, citando en comprobacion sus nombres?

¿A que no se hace eso?

El *Bulletin International* de Dresde, entre otros, dice que se halla en estado de afirmación, en virtud de recientes noticias de Berlín, que Mr. Benedetti ha traído de París instrucciones precisas con respecto á las intenciones del gobierno francés, decidido, segun parece, á acabar este año con la cuestion alemana y la danesa. Nunca tal vez, añade el periódico sajón, el horizonte político ha sido tan sombrío como lo es ahora, y todo permite prever que el movimiento se acentuará de un modo muy claro así que terminen las elecciones francesas.

Ignoramos de qué origen autorizado toma dicho periódico sus noticias; pero si comparamos sus afirmaciones con los movimientos belicosos que se notan cada dia mas en las fronteras del Este, no dejará de sorprender la singular coincidencia que existe entre la noticia sajona y las numerosas disposiciones militares tomadas por el gobierno francés.

En el notable discurso pronunciado en la noche del miércoles por el general Serrano dijo, con referencia á un despacho privado, que al desembarcar en las costas de Cuba 600 filibusteros, fueron atacados por nuestras tropas, que les causaron 80 muertos, cogiéndoles ocho piezas de artillería.

A pesar de esto que parece un último esfuerzo de los revolucionarios refugiados en los Estados-Unidos, el general Serrano aseguró que la insurreccion está casi sofocada.

Ha sido nombrado oficial de la clase de primeros del ministerio de Ultramar, D. Genaro Mendez Nuñez, en la vacante que existe por salida á otro destino de D. José Cabezas de Herrera.

El ministro plenipotenciario de España en Tánger, participa al ministerio de Estado, que el 13 del actual le había anunciado el ministro de Negocios extranjeros del sultan que S. M. Sherifiana ha permitido por un año la exportacion de los granos llamados *catani*, esto es, maíz, garbanzos, habas y demás hortalizas secas.

El proyecto de Constitucion pasó anoche á la comision de correccion de estilo, y en el Consejo de ministros celebrado ayer quedaria acordado el ceremonial que ha de observarse para la promulgacion de la misma, la cual tendrá lugar el lunes próximo con la mayor solemnidad.

REVOLUCIONARIOS NOMINALES.

Entre los muchos de nuestros compatriotas á quienes juzgamos dignos del nada lisonjero nombre que precede á estas líneas, pocos, muy pocos lo son mas que los obstinados campeones del proteccionismo, pues digan lo que quieran sus encomiastas, este sistema es perfectamente incompatible con los tres sagrados principios de libertad, igualdad y fraternidad que sintetizan el pensamiento de la revolucion.

El proteccionismo es eminentemente estacionario, puesto que impidiendo la competencia ahoga en el hombre el estímulo, fuente inagotable de progresos para la sociedad; impone privaciones al consumidor, por cuanto disminuyendo la afluencia de productos al mercado eleva su precio y le obliga á invertir en la satisfaccion de una sola necesidad los recursos con que hubiera podido atender á la de varias; cercena la incontrovertible libertad que al hombre asiste de surtir-se de donde le plazca, pues que limitando, como lo hace, el número de productores le coloca en la dura alternativa de optar entre la privacion ó acudir á abastecerse de centros determinados de produccion; es incompatible con la igualdad, puesto que patrocina el acrecentamiento de las riquezas de los menos á expensas de los sacrificios y privaciones de los mas, y desarroillando el espíritu de clase y de localidad, llega, con el trascurso de los años, á fraccionar la sociedad en colectividades abiertamente hostiles al bienestar general del pueblo á que pertenecen; viola la ley divina de la fraternidad humana interrumpiendo las relaciones de estos entre sí y engendrando en ellos ese odio mútuo generador de tantas y tan sangrientas catástrofes como en sus páginas registra la historia, y contribuye á encerrarlos en ese aislamiento cenobítico, insociable, feudal, en que hasta la actualidad nosotros hemos vivido y á que somos deudores de casi todos los juicios erróneos é irritantes calumnias con que en el extranjero se nos ha vilipendiado hasta por eminencias como Byron, Guizot y Victor Hugo; es disolvente, puesto que si se plantea con la extension que la justicia aconseja, tendríamos que constituirnos acomodando nuestro modo de ser, no á las necesidades y aspiraciones de la generalidad del país, sino en conformidad con las de los individuos, y en su consecuencia restablecer el diezmo, pues que su abolicion ha perjudicado los intereses del clero; devolver á la nobleza los privilegios, franquicias y exenciones de que en tiempos aun no remotos disfrutaba, puesto que su concesion les sería útil; ceñir á las sienes de Carlos VII la corona á Isabel de Borbon arrancada, pues que una parte de nuestros compatriotas cree sería el regenerador de España; derogar las leyes prohibitivas del tráfico negrero, por cuanto su existencia perjudica los intereses de los consagrados á esa profesion infame; en una palabra, tendríamos que posponer el bienestar del país al del individuo y condenarnos á ser inevitablemente, en un plazo mas ó menos próximo, la Polonia del Mediodia, como diria un tribuno contemporáneo.

Ese y no otro sería el resultado final á que nos conduciria el planteamiento en toda su latitud, del sistema, hasta ahora parcialmente aplicado, á que obedecen los catalanes al formular las antipatrióticas exigencias que combatimos.

Si le juzgan apetecible, defiéndanle enhorabuena, pero sean tambien justos consigo mismos y despojénse al punto del nombre de revolucionarios con que presuntuosamente se engalanan, ó de lo contrario tendremos derecho á sostener que ignoran lo que son las revoluciones, sus efectos inmediatos y los deberes que para hacerlas triunfar están los coetáneos de ellas en la imprescindible obligacion de cumplir.

Tengo por inseparable la idea de variacion del hecho de trastorno y ruina, decia el inmortal Mendizabal, y la razon y la historia de todos los pueblos y edades prueban del modo mas tangible la dolorosa, pero incuestionable verdad, del pensamiento en sus palabras encerrado. No ha habido ni habrá jamás reforma en las instituciones, cambio en las costumbres, invencion en la industria, descubrimiento en las ciencias, que no haya ocasionado, sino á la totalidad al menos á una parte de los vivientes en la época de su realizacion, sacrificios de mayor ó menor valia, pérdidas mas ó menos considerables. La maravillosa invencion de Gutemberg arruinó por completo á la numerosa clase de los copistas; ¿debemos, por eso, anatematizar la imprenta? No, el hacerlo sería la mayor de las ridiculeces; sería proclamar el quietismo soñoliento en que vejeta el Asia como el ideal de la civilizacion de los pueblos; sería renunciar al progreso, que solo puede realizarse por medio de una serie gradual y no interrumpida de mudanzas.

Ahora bien, los catalanes, oponiéndose á los unánimes deseos que de plantear la libertad bajo todas sus fases abriga el pueblo español, alexigir en son de amenaza se les conserve la proteccion de que disfrutaban, ¿son, acaso, merecedores del nombre de revolucionarios á que aspiran? no; los que de esa manera obran no aman la revolucion de Setiembre, son idólatras de sí mismos, no defienden la libertad, no sienten latir sus corazones á impulsos del patriotismo, no son otra cosa que los plateros de la antigua Roma oponiéndose á la concesion de existencia legal al cristianismo solo por que aniquilando, como lo hacia, los idolos les privaba del lucro que de su construccion obtenian.

Por último, sus deseos serán, á nuestro entender, satisfechos en su mayor parte; las reformas económicas preparadas no llevarán el sello de radicalismo que

cuanto sea producto de la revolucion debe ostentar y por tanto los privilegios que disfrutaban quedarán poco menos que incólumes. El país, á quien esa injustificable condescendencia priva de beneficios sin cuento, no podrá ya, como al sacudir el yugo borbónico imaginaba, blasonar de haberse emancipado completamente: así, pues, la estatua que á la libertad se erija, una vez concluido el periodo revolucionario, si ha de ser simbolo fiel de la planteada, debe carecer de uno de sus miembros, y para explicar á las generaciones futuras la causa de su mutilacion, llevar grabada en el pedestal que la sustente una inscripcion que diga: *en el estrecho molde del interés de unos pocos, jamás pudo vaciarse entera la estatua de la libertad.*

JOAQUIN RODRIGUEZ GALLINAR.

A „LA DEMOCRACIA REPUBLICANA.“

Departiendo con nosotros amigablemente *La Democracia Republicana*, contesta á las someras indicaciones que respecto á la actitud de los republicanos apuntábamos en números anteriores, y solo encuentra para sostener una imprudente y antipatriótica retirada, un argumento que nunca ha podido probar nada, el de la exageracion. Sabe bien nuestro colega lo que significa el retraimiento; sabe bien la perturbacion que lleva al país, las agitaciones que causa, los momentáneos males que origina, las desconfianzas poderosas que suscita, el sistema de represion á que necesariamente dá lugar, y la solucion de fuerza que provoca; sabe bien, que cuando un partido se sale de la legalidad, y levantando las tiendas de campaña, á ellas se retira, nuevo Aquiles, esperando el momento de descargar el golpe de muerte sobre el arrogante Héctor su enemigo, debe justificar ante el país su conducta, y presentar á su consideracion las graves razones que le asisten y que le exigen de responsabilidad el día de la victoria, y que á este extremo no puede apelarse, sino en aquellos supremos instantes, en los que las instituciones del país sufren terrible borrasca, y hay temor de que, por efecto de la presion, salten en pedazos rotos los ejes que la máquina del Gobierno sostienen, y al derrumbarse, se pierdan en la deshecha tempestad los fundamentales elementos de libertad y de vida que en la sociedad se desarrollan. Y como sabe bien esto, y la retirada de sus amigos, ó no significa nada, lo que sería bien ridículo, ó significa la guerra civil, empeñándose en defenderla, necesariamente habia de acudir á exageraciones y pleonasmos que podrán alucinar á algunos; pero que por su naturaleza prueban todo lo contrario de lo que intenta. Se concibe y se explica, que cuando la monarquía era la tradicional y divina y la representaba una desdichada descendiente de los Borbones, y el pacto fundamental se habia violado, y se tenia complacencia en ello, y se erigia ese delito cien veces repetido en sistema de gobierno; que cuando la responsabilidad ministerial era una bella mentira, y estaba la nacion sujeta á la coyunda de generales sin corazon y políticos sin buena fe, que solo mandaban por autorizaciones, imponiendo una repugnante dictadura á la que vivimos sometidos por tanto tiempo; que cuando se perseguia y amordazaba á la prensa, se escarnecia el pensamiento, se legislaba sobre la conciencia, dándole á elegir entre su propia negacion ó una creencia protegida por el Estado; que cuando las elecciones eran una farsa y se privaba á los hombres liberales de levantar su voz en son de enérgica protesta desde el último asilo, reservado á la verdad, la tribuna, el partido progresista se viera en la dura necesidad de dar el grito de alerta, replegar sus huestes, abandonar el campo de la ilegalidad, y firme con su conviccion y sereno ante la red de peligros que les hacia prever lo futuro, se aprestase á la lucha, y con pertinacia admirable durante un largo y penosísimo periodo cuándo en las calles, cuándo en la emigracion, cuándo en las cárceles sostuviera con ánimo entero, sin desmayar un punto aquella gloriosa campaña que empieza en Setiembre del 63, y concluyó, con gran satisfaccion de todos, en Setiembre del 68. Y se concibe y se explica, porque entonces no se trataba del interés de un partido, sino de la libertad y de la honra de la patria. Pero hoy, ¿qué pretexto, qué asomo de razon pueden encontrar los republicanos para dar tan imprudente paso?

Y no sirve afirmar, como lo hace nuestro colega, que el sufragio se ha desvirtuado, que la libertad no existe, que los derechos individuales no se respetan, etcétera, etc., porque es preciso que se demuestre con hechos, y como esto no es posible, de aquí que tales exageraciones no conduzcan á otra cosa que á poner de relieve la falta de razon que asiste á ese noble partido, para tomar una actitud tan inconveniente como injustificable. ¿Cómo, vosotros los paladines de la soberanía del pueblo, sois los primeros en desacreditar á las Cortes, producto de esa soberanía? ¿Cómo, vosotros los defensores de la autonomia, sois los primeros en ofender con vuestra crítica á la mayoría de los electores, protestando de ella, porque ha traído mayoría monárquica, poniéndolos en la alternativa ó de rechazar el cargo de inmoralidad para verse condenados con el de incapacidad, ó aceptar aquel para escapar á este último? ¿Cómo, vosotros los sostenedores de la idea democrática, no concedéis autoridad, ni honra, ni buena fe, ni inteligencia á los que no os pertenecen y arrojaís el anatema sobre los que no están afiliados á vuestra bandera?

Y vosotros los demócratas, los ultra-liberales, sois los que decís, ¿pueden los republicanos consentir una monarquía? ¿Qué es esto: ¿tan en poco teneis la soberanía de la nacion y en tanto la vuestra? ¿Tan en nada estimais el voto del pueblo, y tan en extremo el de vuestros partidarios, que antes que someteros á lo que la nacion, á lo que el pueblo quieren y decidan, preferís combatir contra el pueblo, contra la nacion, para imponer una forma de gobierno, que por muy bella y amada que sea no podrá sostenerse un solo día, porque no nacen flores en el cráter del volcan? ¿Y os extrañais de la conducta de los carlistas, y pedireis al Gobierno que los vigile porque conspiran y pueden traer días de luto á nuestra España? Y siguiendo la conducta que os proponéis, ¿en qué os diferenciáis de los carlistas? ¿No dicen, como vosotros, no podemos consentir otra monarquía que la de D. Carlos? Y ellos pueden hacerlo, no como españoles, sino como hombres de partido, porque niegan el principio de la soberanía nacional; pero vosotros, ni como españoles, ni como republicanos, podeis ni debéis afirmar tales absurdos, porque con ellos poneis en flagrante contradiccion con vuestras ideas, vuestra propia conducta.

Si quereis ser lógicos con vosotros mismos, no debéis ni podeis hacer otra cosa que combatir en la prensa, en la tribuna, en la cátedra, sin descanso, en pró de la nueva idea; reuniros, asociaros para propagarla y para convertir al país á la República; pero respetando siempre, y siempre aceptando, cuanto el pueblo español, por medio de sus representantes, en uso de su soberanía decida. ¿Quereis fundar una República contra la opinion y sobre la opinion con el esfuerzo de los vuestros, apelando á las armas? Entonces la República nacerá muerta, porque al subir las gradas del poder, su blanca túnica se teñirá de sangre, y tendrá que convertirse en abominable dictadura.

Vosotros no os podeis retraer: *la minoria republicana ha aceptado esta legalidad; fundar una situacion á mano armada y por el esfuerzo solo de los republicanos, sería fundar una situacion funesta para los republicanos, y que podría matar la revolucion de España.* Esto es lo que por nosotros contesta á *La Democracia, La Discusion*, que ataca fuertemente el conato del retraimiento: aseeórese de esto nuestro colega, y aprenderá de su propia hermana que el partido republicano tiene la obligacion de no comprometer en locas aventuras el porvenir de su brillante idea.

La Democracia Republicana, haciendo gran honor al autor de los artículos dedicados á la actitud de la minoria, y que agradece en el alma, publicó en su número del lunes 17 del actual un largo y bien escrito artículo tratando de probar que la retirada de los republicanos del Congreso, una vez votada la monarquía, es de evidente justicia, y de una necesidad indudable. Y para probarlo vuelve al obligado tema de que las elecciones se han falseado, que el Gobierno Provisional no cumplió con los deberes que la revolucion le impusiera, que se ha perseguido el pensamiento, y tantas y tantas otras afirmaciones por el estilo, que nada justifican y que nada prueban. Y no prueban nada porque por hechos aislados, por detalles, no puede ni debe juzgarse de una situacion política, tan trascendental é importante, como la nacida de la revolucion de Setiembre. La cuestion no es esa; El Universal no es periódico que se consagra á incensar al ministerio, ni tiene la mision de defenderle en todos sus actos; la cuestion es, si la soberanía nacional es un dogma de la democracia, y si los que la profesan están dispuestos á acatar sus fallos. Y no entremos en si el Gobierno ha hecho ó dejado de hacer, y si los electores han prevaricado ó no, porque si eso es cierto, tribunales hay ante los que pueden todos los ciudadanos hacer valer sus derechos, y que la espada de la ley caiga sobre sus culpadores; y mientras á ese medio no se apele, sean estos los que quieran, y tengan la significacion mas alta, y la posicion mas respetable, todas cuantas afirmaciones se hagan no valdrán mas que lo que vale y representa una opinion particular, ó de una parcialidad determinada.

Y no se nos diga que las Cortes Constituyentes hayan dejado de ser revolucionarias, porque se inclinan á la monarquía; y no se nos diga que los diputados monárquicos faltan al mandato de sus electores, pues bien á las claras presentaron sus aspiraciones ante sus conciudadanos, y en atencion á ellas fueron favorecidos con sus votos. Y tampoco que el retraimiento no dice relacion á una situacion de fuerza, y para convencernos de ello se quieren hacer comparaciones con hechos históricos que no tienen paridad alguna entre sí, porque no la hay, ni la encontrará nadie, entre la retirada de los plebeyos al Aventino, momento admirable de la épica lucha que por tantos siglos con los patricios sostuvieron, y la del partido republicano, que ni tiene patricios que combatir ni derechos que obtener, cuando todos se les conceden, ni intolerancias y absolutismos oligárquicos que destruir, y que pesen sobre la conciencia del pueblo, como una maldiccion, haciendo imposible su vida y atentando siempre constantemente á su libertad y á su honra. Mientras el colega republicano no aduzca otros argumentos y no presente otras comparaciones mas exactas, nuestras reflexiones quedan en pié y su justificacion esa actitud en que se piensa y que creemos no ha de llevarse á cabo.

G. CALVO ASENSIO.

ECONOMÍAS.

El aterrador presupuesto que tenemos en perspectiva, pues parece que los gastos anuales del país se calculan en mas de tres mil millones, está siendo ya con solo su anuncio un gran motivo de descrédito para la revolucion de Setiembre.

Si esa cifra de tres mil millones es cierta, y hay todas las probabilidades de que lo sea ¿qué se han hecho las promesas de economías? Porque no basta decir que ahora se le declara á la nacion la verdad y antes no se le declaraba: de todos modos, España ni debe, ni puede, ni quiere gastar en un solo año tres mil millones de reales, cuando aun no hace muchos años gastaba poco mas de mil. Bien sabemos lo que consume el solo capítulo de intereses de la deuda, pero justamente por eso mismo es una locura establecer un déficit anual de setecientos u ochocientos millones, con lo cual la deuda tiene por fuerza que crecer. ¿De dónde nacen esos treinta y un mil millones que debemos? De que durante años y años se ha recaudado como dos y se ha gastado como tres. Pues si continuamos por el mismo camino ¿cuál será el término de tal sistema? La bancarota, la suspension de pagos, el descrédito, el abismo.

Un ex-ministro moderado sostenia en los últimos tiempos del reinado de Isabel de Borbon que debian hacerse economías en el presupuesto por valor de quinientos millones de reales. ¡Y en lugar de eso aun el del próximo año económico es mayor que el del actual! Estamos en una situacion financiera realmente deplorable. Entre los intereses de la deuda, clases pasivas, guerra y culto y clero es incalculable el número de millones que desaparecen. Y no hablemos de todos los servicios que el Estado desempeña sin deber desempeñarlos porque es asunto que entrísteca el corazón. Y no hablemos tampoco de las oficinas inútiles por razon del mal sistema político-administrativo, y por la excesiva centralizacion, porque solo al considerarlo se llena de espanto el ánimo mas esforzado.

Lo que se necesita para reformar la Hacienda de nuestra patria no es una ciencia extraordinaria, sino valor y decision firme en la aplicacion del criterio liberal. Respétense escrupulosamente la deuda, aunque haciendo ciertas revisiones oportunas; respétense en las clases pasivas los derechos adquiridos, aunque revisando tambien y cortando sobre todo el mal de raíz para lo futuro, pero procúrese á costa de los mayores esfuerzos reducir de prisa, muy de prisa, al Estado á sus límites naturales, emprendiendo desde luego el camino con fe y preparando la transicion con prudencia y audacia combinadas. Con esto, con un buen régimen descentralizador, y planteando la administracion sobre bases racionales podrán las economías ser una verdad, y podrá irse pensando en la disminucion de la deuda. Recursos extraordinarios hay aun para ello, y todo hacendista lo sabe muy bien: lo que hace falta, volvemos á repetirlo, es tener valor para emplearlos.

Téngase especialmente muy en la memoria que los pueblos, aparte del uso de las libertades sin las cuales nada es posible, atienden sobre todo á la cuestion de dinero. En la Hacienda se reflejan, efectivamente, como en un espejo, los gobiernos buenos y los malos, los sistemas políticos perjudiciales y los útiles. De poco valdrá que se diga al país que es libre si en cambio la administracion, las rentas y los gastos públicos siguen obedeciendo al criterio que presidia en situaciones desastrosas que son las que han provocado la revolucion. Somos amigos del Gobierno en conjunto; pero por lo mismo tenemos el deber de no ocultar cuál es la opinion del país. Y la opinion del país rechaza un presupuesto de tres mil millones anuales, porque es absurdo é imposible.

J. A. y E.

EL FEDERALISMO.

Una de las cosas que mas han perjudicado, mas están perjudicando y mas han de perjudicar en España á los republicanos para sus progresos y adelantos es la ceguedad, la precipitacion, la irreflexion con que se han abrazado á esa singular bardera federal que encierra el mayor de los absurdos. Hay desgracias que parecen fatales, así en los hombres como en los partidos, y una de las mayores desgracias del partido republicano, desde la revolucion de Setiembre acá, ha sido ese desdichado federalismo. Sin él una buena parte de hombres de ideas avanzadas se hubieran adherido á la idea republicana; pero ante el caos social, político y económico que el federalismo representa, no han podido menos de retroceder con miedo. Años y muchos ha de retrasar en España el desarrollo de la República como lema de partido el fatal pensamiento federalista. Hay mas: ó los republicanos renuncian á tan desastroso sueño, ó se incapacitan perpétuamente para todo.

Y lo mas extraño es la singular manera con que ese sueño ha nacido, el singular origen de tan pernicioso é incomprensible utopia. La traduccion de un libro de Proudhon, escritor escéntrico y paradójico, la traduccion de ese libro publicado con motivo de la cuestion de Italia y la influencia personal tambien de su traductor, juntamente con la novedad de la palabra, han bastado para que los ánimos de muchos ilusos se hayan inclinado hácia la nueva estrella del ho-

rizonte político sin pararse á pensar, sin medir lo que han hecho, sin calcular las consecuencias del yerro. Harto cara pagarán esa conducta, harto han de lamentar el tiempo que ese error les ha de hacer perder. Internados en un sendero falso todo el camino que están haciendo le han de tener que desandar; y sino le desandan ¡ay de ellos y de sus esperanzas y de su porvenir!

Jamás hubiéramos creído que hombres ilustrados incurrieran en tan atroz locura, locura que contradice el progreso, que se opone al desarrollo natural de las sociedades, que pretende hacer retroceder al mundo. La ley de la humanidad lejos de fraccionar tiende á unir, lejos de dividir las nacionalidades ya hechas lo que quiere es unir las entre sí, que es justamente para lo que ha de servir la federacion.

Las Repúblicas italianas, como oportunamente recuerda un colega, han ido desapareciendo, providencialmente al soplo de la civilizacion, y Venecia, Pisa, Florencia, forman hoy con el resto de Italia una gran nacionalidad.

Los pequeños Estados alemanes, obedeciendo á esa misma corriente, se han fundido en entidades mayores. Los antiguos reinos de España, movidos por la misma fuerza providencial, constituyen hoy una colectividad importante. ¿Y querrian los federalistas que la Italia volviera á ser un semillero de pequeñas Repúblicas, llenas de mítos odios, que Alemania volviera á ser un hormiguero de naciones lilliputienses, y que España tornara á la situacion en que se encontraba hace siglos? ¡Extraño progreso ciertamente! Para lo que ha de servir, por ejemplo, el principio federal es para que España, Portugal, Francia é Italia, naciones de análoga estirpe se junten el día de mañana en una gran federacion latina. Para lo que ha de servir el principio federal, es para que Prusia y el Austria alemana y todos los demás Estados, procedentes de la misma raza, formen mas pronto ó mas tarde una federacion germánica. Para lo que ha de servir el principio federal es para que las naciones eslavas hagan cuando llegue la oportunidad otro tanto.

Unir, unir, siempre unir, sin perjuicio de la vitalidad propia de los miembros unidos: esa es la mision del federalismo. Pero querer convertir tan gran idea en palanca de disgregacion de lo ya unido, es el colmo de la demencia humana. Por eso nosotros, progresistas avanzados, que aceptamos las teorías del derecho de un modo radical, aunque atendemos para su aplicacion actual á las circunstancias históricas de nuestra patria, nosotros repetimos, comprendemos que el ideal político es la República y á ella queremos llegar; pero á la República federal nunca. Los republicanos deben comprender que la descentralizacion cabe holga lissimamente en otros sistemas, mientras con el suyo no se iria á la descentralizacion sino á la desmembracion. Y en cuanto á la posibilidad de dictaduras, medrados estaríamos si para evitarlas no hubiera mas remedio que la anarquía y el suicidio. Piensen bien los republicanos lo que hacen; prescindan, sobre todo, de consideraciones de falso amor propio y de pueril tenacidad, y reconozcan que han tomado errada senda porque cuanto mas tiempo continúen en ella, mas han de perder. La República es el porvenir, es el adelanto; pero el federalismo como ellos quieren aplicarle es el retroceso, es la muerte.

P. ARGUELLES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

La necesidad de fijar de una manera estable y definitiva la organizacion de la carrera judicial y del ministerio fiscal es tan evidente en las provincias de Ultramar, como lo era en la Península antes de los reales decretos de 9 de Octubre de 1865 y 13 de Diciembre de 1867.

La errada interpretacion que con frecuencia ha recibido el real decreto de 7 de Marzo de 1851, deduciendo de él una asimilacion de categorías que estaba lejos de establecer, puesto que solo tenia por objeto fijar reglas para la provision de todas las clases de órden judicial y fiscal, ha sido en Ultramar causa de enojosa confusion entre cargos y funciones de diversa importancia y en realidad distintos, ocasionando conflictos y embarazos para la administracion de justicia y para la buena organizacion de los tribunales.

Forzoso es, pues, restablecer tambien en las provincias de Ultramar la fijacion de las diversas categorías; ordenar la conveniente separacion entre la carrera judicial y el ministerio público; dar á cada funcionario la importancia real del cargo que desempeña; señalar las condiciones que se requieren para el ingreso en cada categoría, armonizando estas disposiciones con las que rigen en la Península; pues no puede admitirse que en las provincias de un mismo Estado haya en idénticas funciones órdenes diversos.

Por eso, al aplicar á Ultramar las reglas dictadas para la metrópoli, se establecen las mismas categorías que en esta, colocando en cada una de ellas los cargos correlativos con los existentes en la última, y se requieren para ingresar en ellas las mismas condiciones.

Fundado en estas consideraciones, y en uso de las facultades que como miembro del Poder Ejecutivo y como ministro de Ultramar me corresponden, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La gerarquía judicial del fuero comun de las provincias de Ultramar se compondrá, como la de la Península, de los grados siguientes:

Primero. No corresponde á los tribunales de Ultramar.
Segundo. Se halla en el mismo caso que el anterior.
Tercero. El regente de la Audiencia de la Habana, igual á la de los ministros del Tribunal Supremo de Justicia.
Cuarto. Los regentes de las Audiencias de Puerto-Príncipe, Puerto-Rico y Manila, y los presidentes de Sala de la de la Habana.

Quinto. Los presidentes de Sala de las Audiencias de Puerto-

Príncipe, Puerto-Rico y Manila, y los magistrados de la de la Habana.

Sexto. Los magistrados de las Audiencias de Puerto-Príncipe, Puerto-Rico y Manila.

Sétimo. Los alcaldes mayores de término, igual á la de los jueces de primera instancia de término en la Península.

Octavo. Los alcaldes mayores de ascenso y el juez asesor de Fernando Póo.

Noveno. Los alcaldes mayores de entrada.

Art. 2.º Por asimilacion se considerarán comprendidos en los diversos grados de la gerarquía judicial los funcionarios siguientes:

En el quinto el jefe de la seccion y los oficiales primeros letrados de la de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, y

En el sexto los demás oficiales letrados de dicha seccion y el secretario de gobierno de la Audiencia de la Habana.

En el sétimo los auxiliares de primera clase letrados de la seccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, los secretarios de las Audiencias de Puerto-Príncipe, Puerto-Rico y Manila, y los relatores de estas Audiencias y de la de la Habana.

En el octavo los auxiliares segundos letrados de la seccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

En el noveno los auxiliares terceros letrados de dicha seccion.

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados á sus respectivos grados si reúnen las condiciones exigidas para el ingreso y ascenso en ellos, y usarán el traje é insignias á los mismos correspondientes.

Art. 3.º El ministerio fiscal de dichas provincias se compondrá de los grados siguientes:

Primero. No corresponde á los tribunales de Ultramar.

Segundo. El fiscal de la Audiencia de la Habana, igual al de teniente fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Tercero. Los fiscales de las demás Audiencias.

Cuarto. El teniente fiscal primero de la Audiencia de la Habana.

Quinto. Los tenientes fiscales de la clase de segundos de la Audiencia de la Habana y los tenientes fiscales primeros de las demás.

Sexto. Los tenientes fiscales de la clase de segundos de las Audiencias de Puerto-Príncipe, Puerto-Rico y Manila.

Sétimo. Los promotores fiscales de término.

Octavo. Los promotores fiscales de ascenso.

Noveno. Los promotores fiscales de entrada.

Art. 4.º Por asimilacion se considerarán comprendidos en los diversos grados del ministerio fiscal los funcionarios siguientes:

En el octavo, los auxiliares cuartos y quintos letrados de la seccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

En el noveno, los aspirantes de planta letrados de dicha seccion.

Los funcionarios comprendidos en este artículo tendrán todos los derechos declarados á sus respectivos grados si reúnen la edad y condiciones que se exigen para el ingreso y el ascenso en ellos, y usarán el traje y las insignias correspondientes á los mismos.

Art. 5.º Los grados del órden judicial y del ministerio fiscal tendrán entre sí la siguiente analogía y correspondencia:

El grado cuarto de órden judicial, y el segundo del ministerio fiscal.

El grado quinto del primero, y el tercero del segundo.

El grado sexto del primero, y el cuarto del segundo.

El grado sétimo del primero, y el quinto y el sexto del segundo.

El grado octavo del primero, y el sétimo del segundo.

El grado noveno del primero, y el octavo del segundo.

Art. 6.º Para ingresar en el órden judicial ó en el ministerio fiscal es requisito indispensable haber cumplido 25 años.

Art. 7.º Para las plazas del órden judicial solo podrán ser nombradas las personas que hubiesen desempeñado en propiedad por espacio de dos años plazas del grado inferior inmediato y del análogo del ministerio fiscal, ó por cuatro años plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis plazas, del grado que sigue á este.

Tambien podrán nombrarse magistrados de Audiencia los abogados de reputacion que hubiesen ejercido por 10 años la profesion en tribunales superiores, pagando una de las dos primeras cuotas de contribucion; los catedráticos de derecho de gran nota que por el mismo tiempo hubieren desempeñado sus cátedras, y las personas que hubiesen prestado señalados servicios en la formacion de Códigos ó en alguna otra comision de importancia para cuyo desempeño se requieren profundos conocimientos del derecho.

Para alcaldes mayores de término podrán nombrarse los abogados y catedráticos que lleven ocho años de ejercicio de la abogacia ó de la cátedra con las condiciones requeridas por el párrafo anterior, y hubieran pagado mas de una cuota de contribucion; y para alcaldes mayores de ascenso los que hubieren ejercido la abogacia en Audiencia ó juzgado por seis años y pagado una cuota de contribucion, y los que hubieren desempeñado una cátedra por igual tiempo y con buena nota.

Para las plazas del último grado del órden judicial se nombrarán promotores fiscales que cuenten dos años de desempeño del cargo, ó abogados con cuatro años de ejercicio y buen concepto, justificado por la Sala de gobierno de la Audiencia en cuyo territorio hubiesen ejercido.

Art. 8.º Para las plazas del ministerio fiscal se nombrarán las personas que hubiesen desempeñado en propiedad por espacio de dos años plazas del grado inferior inmediato y del análogo del órden judicial, ó por cuatro, plazas del grado siguiente al inferior inmediato, ó por seis del grado que sigue á este.

Tambien podrán nombrarse para fiscales de Audiencia abogados de reputacion que hubiesen ejercido por diez años en tribunales superiores y pagado una de las dos primeras cuotas de contribucion, ó catedráticos de derecho con buena nota con el mismo tiempo de profesorado.

Para tenientes fiscales los que hubieren ejercido la profesion ó desempeñado la cátedra por ocho años, los primeros en el mismo Tribunales y pagando una cuota de contribucion, y para promotores fiscales de entrada abogados que hubiesen ejercido con buena nota la profesion en cualquier tribunal ó juzgado.

Art. 9.º No podrán ser nombrados para plazas del órden judicial los naturales del mismo territorio, á no ser que hayan nacido en él accidentalmente, ni los casados con mujeres naturales de él, á menos que estas se hallen en iguales circunstancias; los abogados que hayan ejercido la profesion en la capital de la Audiencia ó del juzgado, y los que hubieren desempeñado en él el cargo de promotores fiscales, á menos que hubiesen pasado dos años desde que hubieren cesado de ejercer la profesion ó cargo.

Tampoco podrán ser nombrados para un mismo tribunal parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad; y cuando lo fueren, el regente propondrá inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad la traslacion de uno de los que se encuentren en este caso.

No podrán servir en un mismo juzgado un alcalde mayor y un promotor que fueren parientes dentro de los mismos grados. El regente y el fiscal cumplirán lo que se previene por el párrafo anterior.

Art. 10. La toma de posesion en cada grado y su asimilado marcará la antigüedad de los funcionarios, y por consiguiente la precedencia del puesto.

Art. 11. No se concederán honores del órden judicial ni del ministerio fiscal superiores al cargo que se desempeñe en propiedad.

Unicamente á los funcionarios que obtuvieren su jubilacion podrán concedérseles los honores del grado superior inmediato, siempre que por largos y buenos servicios se hubiesen hecho acreedores á esta recompensa.

Art. 12. Los fiscales ocuparán en los actos que no fueren de justicia el lugar que por antigüedad les corresponda entre los presidentes de Sala.

Art. 13. Los tenientes fiscales tendrán en igual caso asiento en el lado derecho del tribunal á continuacion de los magistrados del mismo.

Art. 14. Los jueces de primera instancia tendrán en dichos actos, cuando deban concurrir con las Audiencias, asiento al lado izquierdo del tribunal á continuacion del último magistrado.

Art. 15. Los promotores fiscales se sentarán, en los expresados actos, á continuacion del último teniente fiscal.

Art. 16. Por el ministerio de Ultramar se dictarán las órdenes correspondientes para formar los escalafones de los funcionarios del órden judicial y del ministerio fiscal, incluyendo en ellos y en el lugar correspondiente los que los obtuvieren por asimilacion.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Madrid dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

LA IGLESIA Y LAS IDEAS LIBERALES.

Es un fenómeno que sorprende en el mas alto grado á todos aquellos que han leído la vida de Jesús narrada por los evangelistas, observar el completo divorcio que existe entre las necesidades político-sociales de nuestra época y el espíritu hostil que anima á la Iglesia respecto de dichas necesidades.

¿Es posible que una religion que, segun el pensamiento de su fundador, viene á libertar al hombre de todas las tiranías, que emancipa á la mujer, que niega en principio el derecho de la esclavitud, que predica la igualdad en su mas lata acepcion, puesto que llega al comunismo, que aconseja la libertad, que establece la mas pura fraternidad, es posible, repetimos, que esa misma religion se oponga hoy al completo desarrollo de esas santas ideas y á su planteamiento?

¡Ah! bien convencidos estamos de que no es la religion por Jesús predicada la que se opone á la perfeccion política y social de la humanidad, si no que los que tantas trabas y dificultades presentan son los que falsamente se llaman intérpretes de esa religion, que en su principio quiso confundir á todos los hombres en eterno lazo de amor y ser perenne manantial de concordia y ventura.

Los individuos que durante mucho tiempo, por su alta posicion ó por su ciencia han venido y vienen ejerciendo poderosa influencia en el camino que debe seguir la Iglesia, han querido amalgamar y confundir las ideas religiosas con los abusos, las iniquidades y los atropellos que por tanto tiempo han venido pesando sobre la cabeza de pueblos enteros, y en lugar de oponerse á ellos, en lugar de abogar por los oprimidos y colocarse frente á frente de los poderosos que solo veian su felicidad en la desgracia, y abandono de los demás, en lugar de eso, repetimos, hicieron causa comun con ellos y juzgaron por mas conveniente repartirse los despojos, no pudiendo figurarse que habia de llegar un dia en que los humildes serian ensalzados y los poderosos abatidos.

Mas la revolucion de 1789 fué el verdadero toque de rebato que llamaba á los pueblos para que reconquistaran sus perdidos derechos, y que echó por tierra la negra venda que les impidió ver cuáles eran sus fuerzas; y penetrados de su razon y su poder, no han vacilado combatir un dia y otro por alcanzar la tan ansiada libertad.

La Iglesia pudo en ese momento supremo seguir uno de tres caminos: ó bien manifestarse completamente neutral en las luchas entre el pueblo y el absolutismo, procurando mediar entre ambos cuando lo juzgare mas oportuno y tratando de evitar ó disminuir los extravíos de unos y otros, ó bien arrojarle en brazos de las regeneradoras ideas, ya antiguas en los evangelios, con lo que, á no dudarlo, se hubiera robustecido extraordinariamente y sido por segunda vez la estrella que guiase á la humanidad, que habria realizado sus aspiraciones sin necesidad de tanta lucha y tanta sangre, ó, finalmente, ponerse al lado del absolutismo, origen de tantos males.

Desgraciadamente para ella eligió lo último, siendo el único móvil que á ella la indujo el mas refinado egoismo, por cuanto en el triunfo del absolutismo veia el único medio de continuar confiscando á la humanidad en lo intelectual, moral y material.

Atesorando desde los tiempos de Constantino riquezas y propiedades sin cuento; colmada de honores y dignidades, llena de privilegios de toda especie, con una influencia poderosa que intervenia hasta en los asuntos mas opuestos á su sagrada mision, comprendia y comprendia bien que, llamando la justicia á la

puerta de los pueblos, seria necesario que ella volviera á sus primitivos limites, y por lo tanto, que perderia los que falsamente llamaba y aun llama sus derechos. De aqui la lucha tenaz y sistemática contra todas las ideas modernas; siendo tal su ceguera, tal su obstinacion, que al paso que los reyes han cedido y van cediendo á las justas aspiraciones de los pueblos, ella, por el contrario, continúa por la misma senda que no puede menos de conducirla al precipicio.

¡Cuántas lágrimas y cuántas amarguras se habrian evitado si la Iglesia hubiera estado animada del mas puro desinterés! No ha sabido hacerse superior á las debilidades humanas; ha creído que las palabras de Jesús en que la promete una vida tan larga como la duracion del mundo, comprendian tambien la conservacion de esas dignidades y de esas riquezas, y de esas ambiciones, de esos deseos de mando, que tanto despreció el hijo de Maria, sin tener presente que todo eso no solo no existia en aquella época, sino que era opuesto á las primitivas tendencias de la religion del Crucificado.

Cúlpele, pues, á sí misma la Iglesia si en las continuas batallas que libra diariamente contra las ideas liberales sale siempre derrotada, y tenga presente que cuando una idea aparece en la conciencia de la humanidad, y esa idea responde á una necesidad social, no desaparece, no puede desaparecer sin llegar antes á su completo desarrollo, como no desaparece el astro del dia cuando se nos muestra por Oriente sin haber antes recorrido su camino y llegado al apogeo de su brillantez. Las ideas, como los astros, tienen trazada su marcha magestuosa por el dedo de la Providencia, y vanos son y vanos serán los esfuerzos que se hagan para detenerlas en su marcha.

G. VELASCO HERNANDEZ.

ESTUDIOS HISTORICOS.

FIN DE LOS FUEROS DE ARAGON.

Por el casamiento de Isabel I de Castilla con Fernando de Aragon, uniéronse las coronas de los dos reinos, dando así una muestra de la unidad política que debia regir en la peninsula ibérica. Juraron estos reyes acatar y defender los fueros del reino de Aragon, que era considerado como una fraccion independiente. A la muerte de Isabel I, despues de las turbulentas luchas ocasionadas entre los partidarios de Felipe de Austria y los de Fernando de Aragon, y despues tambien de la muerte del cardenal Jimenez de Cisneros, político profundo, tomó posesion del trono de Castilla, Leon y Aragon, Carlos I de España, y mas tarde V de Alemania, juntamente con su madre doña Juana la Loca.

Carlos I, génio vasto, comprendió que su poder estribaba en hacerse amar de los españoles, á cuyo fin no varió ni hizo alteracion ninguna en el régimen legal de los mismos. Juró tambien amparar y sostener los fueros de Aragon y Cataluña, con lo cual ganó la estimacion de esos reinos, y poco despues, habiendo abdicado su corona, le sucedió Felipe II.

Felipe II es el verdadero tipo de la majestad absoluta; hombre como todos, no aparecia nunca como tal ante sus inferiores. Nunca su rostro expresó las tormentas de su corazon ni de su alma. Firmemente convencido de que el rey es el representante de Dios en la tierra, castigaba el mas leve desacato á su autoridad de la manera mas dura y fuerte.

No cuadraba mucho al carácter de Felipe II esa desmembracion, digámoslo así, de su autoridad real, desmembracion representada por los fueros de diferentes provincias; quiso acabar con todos, y para ello fijó su mirada en el reino mas débil, en Aragon. Al principio se contuvo y juró los fueros como sus antecesores, mas solo esperaba un motivo, harto débil como veremos, para acabar con los privilegios de Aragon.

Consistian los fueros de Aragon en las Cortes, que votaban los impuestos, en una autoridad civil suprema, y en el fuero civil de la manifestacion.

En cuanto á las Cortes, eran convocadas por la nobleza, el clero y el Estado llano, siendo presididas por el rey ó infante de la real casa, y en defecto de estos el virey.

Las Cortes votaban los impuestos y decidian en lo tocante á negocios públicos del Estado. No podia disolverlas el rey á no ser que ellas iniciasen la disolucion, durando esta á lo mas treinta y cinco dias.

Despues de esta cabeza temporal, seguia una constante y fija. Esta autoridad, esta cabeza, era el Gran Justicia Mayor del reino. Las sentencias y edictos que este pronunciaba, no siendo contra los fueros eran inapelables, excepto en las Cortes.

Ayudaban al Gran Justicia en el desempeño de sus funciones, cinco próceres del mismo reino llamados miceres.

Todas las autoridades que á las anteriores sucedian, debian ser desempeñadas por personas nacidas en Aragon, y solo se permitia á naturales de Cataluña y Valencia pretender empleos de esa naturaleza, en el caso de ser aprobados por unanimidad en un Consejo llamado de Pactos.

Todos los soldados castellanos eran considerados como extranjeros, y los procuradores del rey estaban guardados por arcabuceros y zaragozanos.

En cuanto al fuero de manifestacion, consistia este

en apelar el sentenciado por tribunales ordinarios á la autoridad del Gran Justicia, en cuyo caso se le llevaba á la cárcel del fuero de manifestacion.

Ligeramente, pues, explicados los fueros aragoneses, volvamos á reanudar el hilo de nuestra historia.

Los fueros de Aragon, largamente defendidos por reyes y magnates, debian caer, reconociendo por causa de su destruccion una mujer.

Hombre apasionado, aunque frio en el exterior, tenia Felipe II relaciones amorosas con la princesa de Eboli, esposa del príncipe D. Ruy Gomez de Silva. Mantenia esta en secreto relaciones con el secretario del rey, Antonio Perez, hijo de Bartolomé Perez, secretario de Carlos I. Supo el rey esto, y acaeciéndole por entonces el asesinato de D. Juan de Escobedo, privado del hermano natural de Felipe II, Don Juan de Austria, se culpó por instigacion de Felipe II á Antonio Perez como autor de este crimen.

Mucho y mucho han hablado sobre este particular historiadores y novelistas; lo único que se sabe de fijo es que, habiendo manifestado en consejo privado Antonio Perez la conveniencia de alejar de la corte á Juan de Escobedo, pues era el representante de Don Juan de Austria, Felipe II dijo estas palabras textuales: «Perez lo hará segun convenga.»

Mas dejando opiniones que á nada nos conducirian para nuestro objeto, diremos que con el pretexto de la muerte de Escobedo, mandó el rey formar proceso á Antonio Perez, encerrándole en su casa y mas tarde en la cárcel de villa.

Evadido de allí Perez, y como natural de Aragon, pensó ampararse de sus fueros, á cuyo fin se dirigió á Calatayud.

Felipe II no se alteró; mas algunas horas despues despachó un correo mandando á D. Manuel Zapata, caballero de Calatayud, cogiese vivo ó muerto á su secretario de Estado, Antonio Perez.

Estaban muy impresionados los aragoneses para consentir de buenas á primeras que se les arrancase de las manos á Perez; así es que al reclamar Zapata la persona de Antonio Perez, que se habia refugiado en el convento de San Pedro Mártir, los aragoneses rechazaron sus amenazas y súplicas, pidiendo en altas voces la conduccion de Antonio Perez á la cárcel de la Manifestacion en Zaragoza.

Efectivamente; instigado Perez por sus amigos, contestó á D. Manuel Zapata que no consentiria, mas por su pueblo que por él, salir de su refugio, á no ser para juzgarle como habitante de Aragon, segun el fuero de los Manifestados.

Tal fué la respuesta que tuvo Felipe II á su órden. Esto era un ultraje á la majestad, para él casi divina, del rey; devoró en silencio su rabia, y apareció tranquilo, pero decidido en su interior á acabar con los fueros de Aragon.

Era á la sazón Justicia Mayor de Aragon Juan de Lanuza, descendiente de los célebres Lanuzas, cuyo primer ascendiente fué condecorado con el título de Gran Justicia, por Alfonso V. Juan de Lanuza era un jóven débil, irresoluto, que no supo defender, como veremos, la libertad de su país.

Sin embargo, aunque con temor al rey, y no queriendo parecer como traidor á los fueros, ordenó la conduccion de Perez, bajo la custodia de Purroy, á la cárcel de la Manifestacion, sometiéndole al Tribunal Supremo. Por entonces fué sentenciado en Madrid Antonio Perez á ser descabezado y arrastrado por las calles, como asesino y traidor á su rey, por divulgar secretos del Estado. Y no contento con esto Felipe II, ordenó al marqués de Almenara que intentase juicio y proceso contra Perez, acusándole de asesinato en la persona de Rodrigo de Morgado y Pedro de las Heras, astrólogo el uno y adivino el otro.

Probó Antonio Perez la falsedad de esta demanda, presentando los certificantes de los médicos, que afirmaban haber muerto los supuestos envenenados de muerte natural.

Volvió el marqués de Almenara á querer formar proceso á Perez por la alteracion de ciertos despachos del rey, mas Antonio Perez presentó cartas que acreditaban haberle dado autorizacion Felipe II para ello.

No podia ser atacado Perez por medios tales, y recurrieron entonces al tribunal de la Inquisicion. ¡Tribunal odioso y maldito, que fué el instrumento de la venganza de los reyes! Acusóse á Perez de herejía, y hasta se desmintió la legitimidad de su linaje, probando en Madrid el tribunal de la Inquisicion la herejía de Perez, por algunas palabras de este, pronunciadas al acaso en medio de sus atribulaciones.

Sentenciado en Madrid á la hoguera, fué reclamada su persona por Almenara, que logró seducir á Lanuza, pues este entregó á Antonio Perez en manos de los inquisidores. Estaba irremisiblemente perdido Perez si no lograba despertar las dormidos ánimos de los aragoneses. A este efecto los amigos de Perez hicieron correr con tal celeridad la noticia de su prision, que á poco rato despues de efectuada esta, no se veian mas que moharras, picas y arcabuces sostenidos por las manos de los sublevados aragoneses, al mando del conde de Morata.

Los sublevados fueron á la cárcel de la Inquisicion, en donde el virey Javier Ximeno les entregó la persona de Antonio Perez, y con este en triunfo se dirigieron á casa del marqués de Almenara, al cual dejaron por muerto.

Entonces el furor de Felipe II no tuvo limites; mandó á Zaragoza a general Alonso de Vargas, que en batalla campal hizo preso á Juan de Lanuza, ejecutándole al dia siguiente. En cuanto á Perez, no pudo ser habido. Se habia escapado á Francia.

Con la muerte de Juan de Lanuza, último justicia, concluyeron los fueros de Aragón, pues el pueblo aragonés, temeroso del poder de Felipe II, se había enervado y no hacía caso de los gritos de *Contra-fuero y libertad!*

J. DE LASA.

TENDENCIAS FUNESTAS.

Con indignación hemos leído en un periódico el siguiente suelto, cuyo espíritu es de lo más mezquino y censurable que puede darse:

«Según varios hombres importantes, partidarios de la revolución, una vez proclamada la monarquía no podrá consentirse la propaganda republicana, porque lo mismo querían hacerla en favor de sus ideas otros enemigos de la revolución desde el campo isabelino ó carlista.»

La Constitución permite reunirse, asociarse y emitir libremente las ideas para todo lo que no ataque á la misma Constitución. Para reformarla estarán siempre las Cortes y los medios que la misma Constitución marca; así se explican los hombres de orden y de gobierno á que nos referimos en esta noticia.»

Inútil es decir que las líneas con que arriba encabeza las anteriores no van dirigidas á ese periódico, que, en su carácter de noticiero, cumple su cometido al dar cuenta de todos los hechos y de todos los rumores; pero si lo que se indica en el suelto que queda copiado resulta cierto, menester sería conocer los nombres de esos hombres importantes, partidarios de la revolución, que de tan ruin manera piensan para que el país vea en ellos los de otros tantos sectarios de la escuela de Cánovas del Castillo y de Posada Herrera.

Nosotros, ciertamente, no les negamos el derecho de raciocinar como mejor les parezca, ni dudamos de la buena fe y de la sinceridad que á sus juicios presida; pero tampoco negamos lo uno, ni dudamos de lo otro con respecto al obispo de Jaén y al arzobispo de Santiago, y sin embargo, los consideramos como adversarios, como enemigos políticos. ¿Qué idea es esa que tienen de la libertad los que así se disponen á colocar fuera de la ley á un partido cuyas ideas podrán ser mejores ó peores, pero de cuya bondad nadie puede ser árbitro sino Dios y su conciencia? ¿Qué pretendidos amigos de la revolución son esos que quieren erigir la Constitución, obra de hombres en dogma indiscutible, incurriendo en un orgullo y en un despotismo inconcebibles? ¿Y quién ha dicho á esos señores que los derechos de reunión, asociación é imprenta, solo pueden ejercerse á condición de no atacar á la Constitución? Con arreglo á tan singular y lastimosa doctrina, por no llamarla de otro modo, el país no será ya desde hoy sino un coro de alabanzas á la obra de los legisladores de 1869, y todos los españoles, nuevos Pangloss, se dedicarán á proclamar que la Constitución actual es la mejor de las Constituciones posibles, dictada en la más feliz de las naciones por los mejores diputados imaginables.

Esto es tan ridículo, esto constituye una atrocidad política tan descomunal, queni comprendemos siquiera cómo cabe en cerebro humano. Si ese desatino incomprendible prevaleciera, ya nadie podría defender la independencia de la Iglesia y del Estado, porque en la Constitución se consigna la simple libertad de cultos; ni la teoría de los derechos absolutamente ilegales, porque en la Constitución tienen limitaciones; ni la Cámara única, porque en la Constitución hay dos; ni la herarquía electiva, porque la de la Constitución es hereditaria; ni la disminución de los atributos reales, porque en la Constitución se le otorgan tantos y cuantos, ni nada, en fin, que se oponga á lo establecido en esa Constitución. ¿Qué modo de disparatar tan soberano!

Si el pensar de una manera ó de otra no constituye delito el trabajar en el terreno pacífico para el triunfo de las ideas que se profesan, tampoco puede constituirle; y querer impedir á hombres ni á partidos sostener lo que consideran mejor, y procurar hacer propaganda en favor de su opinión es puro absolutismo, pura tiranía, puro régimen despótico y pura negación del principio liberal.

Se habla en ese suelto de la propaganda isabelina y carlista. ¿Y qué? que la hagan sus partidarios si hay gentes que les escuchen. ¿Se nos quiere asustar con esa propaganda? ¿Se nos quiere hacer ver así que esos hombres importantes amigos de la revolución se interesan por ella? ¿Se quiere así lisonjear ciertos odios para que al abrigo de la lisonja se acepte un atentado? Pues muchas gracias por tanta buena voluntad, pero nos pasaremos muy bien sin ella. Por lo mismo que nosotros no defendemos la República, tenemos una obligación grandísima, un compromiso de honra, en hacer ver á los republicanos que dentro de la monarquía cabe amplia libertad. Y si obrando al revés se enseña que la monarquía es incompatible con la libertad, lo que se conseguirá es que todos los liberales de buena fe, colocados en tal alternativa, se vean en la necesidad de hacerse republicanos.

El mejor medio de que la Constitución sea respetada, el mejor medio de crear al fin una legalidad común, es que la Constitución permita la expansión de todas las opiniones pacíficamente expresadas y defendidas, porque sino, en lugar de hacerla respetable, se la hace, por el contrario, odiosa para muchos, se la convierte en Constitución de bandería, y se obliga á los que no están de acuerdo con ella en cualquier punto á odiarla y á procurar destruirla por la fuerza. Tales son siempre en el mundo los resultados de la in-

justicia. Nosotros, pues, que somos liberales, aunque no republicanos, protestamos en alta voz, y seguiremos protestando enérgicamente, contra esa fatal tendencia que parece señalarse en el sentido de negar á los republicanos el derecho de seguir defendiendo la República. Y á los que trabajen en pró de esa tendencia no los consideramos sino como moderados y absolutistas.

P. A.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Á LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Apenas constituido el Gobierno Provisional, nacido de la revolución de Setiembre, cupo al ministro que suscribe la dolorosa obligación de exponer con toda verdad y lisura la triste situación en que había encontrado el Tesoro público; y la sinceridad con que fueron puestas de relieve todas las circunstancias de una situación que la revolución heredaba, pero de que no era responsable, fué acogida, no solo en España, sino en todo el mundo civilizado, como demostración elocuente de que abandonábamos los errados senderos por donde se derrumbaba la Hacienda española. Muy luego hubo de adoptarse otra resolución ineludible, cual era la liquidación de la Caja de Depósitos, que debió haberse realizado en épocas anteriores, meaos apremiantes y congojosas, si hubiese habido valor para arrostrarla.

Hoy es el turno correspondiente al presupuesto de gastos, y también el ministro que suscribe tiene el imprescindible deber de cargar sobre sí la impresión desfavorable que naturalmente debe causar la presentación del presupuesto más alto de gastos que hasta ahora ha habido en España. Pero al hacerlo abraza la confianza de que la sabiduría de las Cortes Constituyentes acogerá benévola las leales manifestaciones de quien, siguiendo una línea de conducta diametralmente opuesta á la que nos ha conducido al borde del abismo, ofrece la garantía de apartarse necesariamente del peligro. No es de ánimos serenos ni de pechos esforzados cerrar los ojos á la evidencia y buscar pretextos para engañarse á sí mismo, dando menores proporciones al mal existente: muy al contrario, conviene sondear tranquilamente el abismo, contemplar el daño en toda su extensión, y solo así cabe ponerle remedio.

A 298 millones de escudos asciende el presupuesto de gastos que se acompaña, según el estado núm. 1.º; pero todas las probabilidades que racionalmente es lícito apreciar indican que ese es el límite máximo de los gastos dentro de las mismas circunstancias en que ha sido calculado el presupuesto de ingresos, dentro de un límite mínimo de recaudación para huir del lastimoso error de una nivelación ficticia, siempre supuesta y nunca alcanzada.

¿Por qué no se ajustan los gastos á los ingresos? ¿Por qué desde luego y con mano inexorable no se reducen todos los servicios al límite de los recursos? Muy grato fuera para el ministro que suscribe poder dar satisfactoria solución á tales preguntas que se ha hecho á sí mismo antes que otro alguno pudiera dirigirlas. El detenido estudio del presupuesto de gastos de la nación le obliga á afirmar que todas las economías posibles y realizables en los diversos departamentos han sido hechas por los individuos del Poder Ejecutivo con el propósito mas vehemente de reducir los gastos sin contemplación de especie alguna; pero también con el recto criterio de no hacer economías tales que se convirtieran en daño gravísimo y en gastos mayores para el Estado cuando no son hechas con la prudencia y tacto requeridos en asunto de tanta importancia. Esperencia de todos los días y observación al alcance de todas las inteligencias es la de una casa atrasada por prodigalidades de su dueño: si el que le sucede en el gobierno y dirección de ella está animado de un verdadero espíritu de economía, no remedia de pronto ni en el primer año los quebrantos de la fortuna heredada, por mas que ponga concierto en ella, esperando que la previsión, la moralidad y el tiempo contribuyan á restablecer el crédito y los recursos de la familia. Quien para el Tesoro público busque otra marcha en los sucesos, quien suponga actos sobrenaturales, mágicos talismanes que de un momento á otro convierten en prosperidades las desventuras, no concibe la realidad de las cosas, ni es capaz por su impaciencia de llevar el remedio á los males sufridos, mientras cabe esperarlos de aquellos que ni hacen promesas empíricas ni les aturde la gravedad del daño.

Importa mucho ver la naturaleza de los gastos para que se conozca los que son irreducibles por el momento ó durante un porvenir próximo; los nacidos del mismo desenvolvimiento de la civilización, los que hace imprescindibles el mayor aumento obtenido de las rentas públicas; los que prometen una reducción mas ó menos próxima según las circunstancias políticas del país, y los que, por el contrario, deberán desarrollarse necesariamente con la prosperidad general.

Para presentar de relieve este estudio ante las Cortes, el ministro que suscribe cree conveniente acompañar los estados números 2 y 3, tomando en todos ellos por base el presupuesto votado por las Cortes Constituyentes para el año 1835, sin perjuicio de las comparaciones que se acostumbran á hacer con el presupuesto del año anterior.

Ocupa el primer lugar, y como la partida irreducible mas importante, la *Deuda pública*. Figuraba esta por sus intereses en el presupuesto de 1835 por 262.761.586 rs., y será para 1869-70 de 822.312.280 rs., ó sea un aumento de 559.550.694 reales, comprendiéndose en estas sumas los intereses del empréstito Rothschild y del de 1.000 millones decretado por las Cortes. Mas no se detiene aquí la suma total de los pagos de nuestra deuda: hay que agregar á ellos los gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales por 547.535.000 reales, ó sea un total de intereses de 1.369.847.280 rs.; de modo que en 14 años se han aumentado los intereses de la deuda en 1.407.085.694 rs. La revolución los encontró representados por las cifras siguientes: 673.538.380 de intereses y 313.418.630 gastos afectos al producto de ventas de bienes desamortizados, ó sea un total 986.977.010 rs., y á la revolución, sin embargo, querrán imputarle sus detractores que ha aumentado este capítulo en 382.870.270 rs.

Pero afortunadamente esta acusación queda desvanecida con el hecho evidente del estado del Tesoro público, puesto de relieve en 28 de Octubre del pasado año al abrir el empréstito de bonos del Tesoro para liquidar la deuda total del mismo, que entonces por cálculo aproximado se estimó en 2.490.644.337 rs., y que comprobaciones sucesivas han demostrado con mayor exactitud se elevaba á 2.514.000.220 rs. á la fecha del 30 de Setiembre. Por otra parte, importa recordar que en esa suma de la deuda del Tesoro se comprenden los capitales impuestos en la Caja de Depósitos por valor de 1.221 millones que estaban

completamente consumidos por las administraciones pasadas. También la previsión de entonces fué inferior á la realidad del déficit del presupuesto corriente, el que calculado en 700 millones ha resultado de 920, entre los que son imputables únicamente á la revolución 100 millones por pérdidas en las rentas estancadas, aduanas y gastos verificados en los primeros momentos; y las Cortes, decretando el empréstito de 1.000 millones de reales efectivos, lo han hecho ya con pleno conocimiento de la falsedad de los cálculos y de la meditada ocultación con que la administración pasada engañaba al país ofreciéndole presupuestos mañosamente redactados para desfigurar la gravedad en que se iba colocándose á la Hacienda pública.

Conviene, sin embargo, decir que la suma irreducible de la deuda, aun con el desconsuelo que causa, tiene un alivio respecto á los gastos afectos al producto de las ventas de bienes desamortizados; pues que comprendiéndose en ella para formalización de cuentas los pagarés de bienes nacionales entregados al Banco de España para amortización é intereses de los billetes hipotecarios de la primera y segunda serie, redúcese la suma en 262.750.000 rs. Los gobiernos anteriores lo habían consumido todo, hasta el porvenir, puesto que con tales operaciones hipotecaron pagarés cuyo plazo vence en 1880; y el ministro de Hacienda actual, encargado por la suerte de arrancar la venda á tan cancerosas llagas, todavía ha debido entregar al Banco de España 83 millones de reales en pagarés de bienes nacionales consumidos mucho tiempo antes del 18 de Setiembre de 1868.

Si, pues, para la debida exactitud la cifra de los intereses de la deuda de todas clases asciende á la indicada suma de reales 1.369.847.280, y solo para los efectos de la formalización figuran en el presupuesto los 262.750.000 rs., producto calculado de los pagarés de bienes nacionales hipotecados al Banco de España, resulta que la cantidad indispensable para acudir á las atenciones de la deuda pública en el próximo año económico es de reales 1.107.097.280, incluyendo en ella la parte de intereses de bonos del Tesoro no emitidos en cantidad de 750 millones que hay probabilidad de colocar durante el ejercicio de 1869-70.

Durante este tiempo el hecho de quedar consolidada toda la deuda interior y de haber desaparecido varias denominaciones de deuda que, si para su conversión se mantienen, ya no se emiten al mercado con títulos de diversa índole. Van extinguiéndose con rapidez las acciones de carreteras, canal de Lozoya y deuda del material; pero esas ventajas, que en un porvenir próximo darán innegables resultados, se compensan fatalmente ahora con las emisiones de obligaciones de ferro-carriles y con la necesidad de acudir al crédito para consolidar la deuda flotante del Tesoro y los déficits de presupuestos, ínterin no se desarrolle la prosperidad pública como fecundo resultado de la libertad y de la abolición de las trabas fiscales que las Cortes procurarán en el presupuesto de ingresos.

Gastos hay cuyo desenvolvimiento señala algun grado de prosperidad en medio de tanta desdicha, y que deben figurar necesariamente en el presupuesto sin temor de que el contribuyente se alarme, tales como los de correos y telégrafos, los de carreteras y ferro-carriles, los de navegación y riegos, los de alumbrados de nuestras costas y construcción de puertos, y los de la Guardia civil que envuelve un aumento de seguridad pública.

Comparado el coste que tales atenciones exigen en 1835 y el que se presupone para 1869-70, representan una suma en aumento de 89.563.828 rs. Los correos y telégrafos, con la rebaja sucesiva en el precio de las cartas y de los despachos, cubren casi la totalidad del gasto que imponen, y la economía en él no la querrá seguramente ningún español que se precie de civilizado, ni querrá apagar los faros que alumbran nuestras costas y que impiden se estrelen nuestros buques que con el derecho de descarga pagan la parte proporcional necesaria á servicio tan importante. Dejaremos de conservar las carreteras antiguas y las construídas desde 1835 cuando con inmenso afán se pide la construcción de otras nuevas porque el país comprende la importancia de los medios de comunicación? Consideraciones análogas ocurren respecto á los puertos, la Guardia civil y demás medios de civilización que el país reclama; y si por reducciones mal calculadas so pretexto de economías se amenguarán estos servicios, que á estar mas desahogados deberíamos desarrollar, convirtiéndose la economía en pérdidas sensibles y gastos incalculables que pesarian sobre los presupuestos sucesivos, según aconteció en 1835, y se reproduce ahora respecto á carreteras, que abandonadas en su conservación y reparación durante años enteros hay que atender á ellas, como no se pretenda el absurdo de que desaparezcan.

Las rentas públicas de aduanas, sello del Estado, sal, tabaco y loterías han dado mayores ingresos desde 1835; pero á la par han exigido mayores gastos para que fuesen reales y positivos tales aumentos, y el estado núm. 3, revela este resultado. Para mayor movimiento mercantil es indispensable mayor número de aduanas y algunos empleos mas en ellas; requiérese mayor elaboración de sal, mayor cantidad de tabaco adquirido y gastos de jornales, operarios y arrastres que se justifican por sí mismos. Ciertamente que en tales materias una administración previsora y moral puede obtener resultados superiores á los alcanzados sin que el coste de producción deba subir en una proporción constante; pero es de toda evidencia la necesidad del aumento de gasto, y que este figure en el presupuesto al cabo de catorce años con una cifra que no puede causar extrañeza al contribuyente, porque es la expresión de necesidades satisfechas y que, en su mayor parte, no imponen al individuo un sacrificio obligatorio, no cuando por abusos remediables aumentan los gastos, sino cuando estos gastos crecen por el desarrollo natural que experimenta el consumo á consecuencia, bien de la prosperidad de la nación, ó del menor precio que se fije á los servicios ó á los artículos cuyo monopolio conserva el Tesoro.

Otros gastos deberán desarrollarse necesariamente con la prosperidad pública. La instrucción que las generaciones jóvenes necesitan en todas las formas posibles, las comunicaciones con las provincias ultramarinas, la construcción de canales de riego para nuestros sedientos campos, las granjas-modelos, las colonias agrícolas, son necesidades que la civilización demanda con urgencia suma, y que estrechados por la necesidad no podemos hacer figurar en el presupuesto de 1869-70 con la extensión debida; sien do así que de ello han de nacer raudales de riqueza moral y material, elevando la condición del individuo á ciudadano, y procurándole medios para que contribuya al Tesoro con mayores sumas y con menor gravámen del que actualmente sufre.

Reunidas en un guarismo las diversas partidas comprendidas en las categorías anteriores, obsérvese que la suma de lo irreducible en el presupuesto próximo se eleva á 4.869.924.160 reales, quedando para todos los demás servicios públicos la de 1.117.160.750, y aun dentro de ella es muy de notar que la totalidad de los sueldos de los funcionarios públicos en los diversos ministerios asciende, según el estado número 4, á 304 millones de reales, y con todos los aumentos posibles de gratifica-

37.665.090.—5.ª, ídem de Marina, 11.967.405.—6.ª, ídem de la Gobernación, 8.016.903.—7.ª, ídem de Fomento, 22.317.653.—8.ª, ídem de Hacienda, 40.978.612.—9.ª, ídem de Ultramar, 428.429.—10.ª, gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales, 54.953.611.—Total, 298.708.491.
Madrid 17 de Mayo de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

LOS INDEPENDIENTES.

Segun *La Correspondencia* la fracción progresista de las Cortes llamada de los independientes ha acordado combatir toda idea de regencia hasta que, promulgada la Constitución, pueda saberse si conviene a los intereses públicos nombrar regente ó monarca. Y en otro lugar añade el citado periódico que los mismos progresistas independientes han determinado también votar por su parte á Espartero para regente, en caso de que decididamente opte la Cámara por establecer la regencia.

Esta actitud de una fracción del partido progresista no deja de extrañarnos algún tanto por varias razones, ninguna de las cuales es, sin embargo, ofensiva al patriotismo de los individuos que la componen y á quienes juzgamos animados de los mejores deseos en favor del bien público. Ante todo sentimos la oposición que á la idea de regencia hace esa fracción de los independientes porque mientras esa idea ha encontrado aprobación calorosa entre todos los elementos avanzados y ampliamente liberales de la mayoría, en su contra se han declarado precisamente los elementos rehacios al desenvolvimiento franco de la revolución.

Sabido es que algunos unionistas la han mirado desde el principio con prevención, y que por otra parte todos los defensores de cierta candidatura al trono, entre los cuales los hay unionistas y no unionistas, se han mostrado igualmente hostiles á ella. Bien sabemos que los progresistas llamados independientes ni tienen intimidad alguna política de carácter especial con los unionistas, á quienes consideran simplemente como á uno de los partidos de conciliación ni tampoco son partidarios de la candidatura á que aludimos; pero preciso es confesar que su oposición á la regencia los coloca en una mancomunidad de intereses, involuntaria, si se quiere, pero al fin efectiva con elementos que no son de los mas simpáticos á los que desean el pleno y no contenido desarrollo del pensamiento revolucionario. Y si ha de venir un monarca, justo es confesar que su elección es cosa demasiado grave para no reflexionarla maduramente, pues una imprudencia cometida por precipitación podría acarrear al país las mas terribles y desastrosas consecuencias.

Respecto á la idea de encargar la regencia á Espartero, diremos también que no la encontramos acertada, y que, en nuestro concepto, su sostenimiento solo acarrearía complicaciones inútiles, pues hay que empezar por comprender que el ilustre pacificador de España no consentiría en cargar de nuevo sobre sus hombros tan pesada tarea. Por otro lado, el general Espartero, en toda su gloriosa vida, á la par de un ferviente amor á la libertad, presenta un caballeresco tinte de adhesión hácia lo que en su tiempo era símbolo de esa libertad, y seguramente sufriría al desempeñar hoy el cargo de regente despues de haberle ya desempeñado en tanto distintas circunstancias. Al llegar á avanzada edad, gusta reposar de las pasadas fatigas, y aunque se comprenda que, cosas antes amadas se han hecho indignas de ese amor, por lo menos repugnan las posiciones que exigen un divorcio completo con antiguos sentimientos. A la misma nación le agrada contemplar á ese ilustre anciano como representante tranquilo de otra época; y en tal concepto, su elevación á la regencia produciría acaso en los ánimos una penosa impresión, pues creeríase ver en un instante resucitar y elevarse á la superficie ideas á que solo como historia pueden volverse los ojos.

Y si la noble figura del duque de la Victoria sería, á pesar de eso, siempre grande, esa susceptibilidad, que tanto vuelo cobra en las revoluciones, buscaría quizás á su derredor pretensiones absurdas, imaginaria mil dislates y produciría, en suma, una atmósfera recelosa muy poco á propósito para consolidar la situación.

En suma, nosotros creemos firmemente que no es oportuno, sino antes bien muy fatal y peligroso, el combatir la regencia, y creemos además que, adoptada esa idea, la persona hoy por hoy mas á propósito para tan eminente puesto es aquella en que se ha fijado, guiada por un seguro instinto la opinión pública, es decir, el general Serrano. Hay mucho interés en luchar para que no se adopte la regencia, y nosotros tenemos la convicción de que es menester luchar para que se adopte. Con ella se consolidará la situación y con ella se verificará fácil y llanamente la modificación ministerial que urge mucho llevar á cabo. Y concluimos estas líneas excitando á todos los diarios liberales avanzados á que insistan con energía en defender esa solución.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

MAS SOBRE ECONOMIAS.

Cuando una nave se vé en peligro durante la bor-

rasca, comprometiéndola mas el peso que sostiene, se descarga sin demora del necesario para aligerarla: de otro modo, la nave se hundiría en el abismo y el capitán y sus tripulantes pagarían bien caro su falta de prevision ó su timidez mal entendida. Pues bien; la nave del Estado se encuentra hoy en plena borrasca financiera; ni una esperanza se mira en su horizonte rentístico; solo se encuentran dos medios, ó descargarla del terrible peso que sostiene, con importantes y radicales economías, ó dejarla que naufrague en la bancarota. La elección no es dudosa. El noble patriotismo aconseja lo primero, la voz general de los pueblos lo manda, y el deber de los que ejercen su alta administración así lo ordena. Retardar el remedio sería prolongar su estado de agonía; dejar de administrárselo, sería una grave falta, sería un funesto suicidio.

No basta que se haya derribado un trono secular, cayendo entre sus escombros una camarilla corrompida y fanática; no basta que se condenen los abusos cometidos por la dominación caída; es preciso, es indispensable, que se enmienden sus faltas, y con abnegación y entereza se extraiga de la patria el cáncer que la devora.

Para que la libertad surta sus saludables efectos, para que los pueblos la bendigan y tiendan á conservarla, como su mas preciada conquista, es necesario que comprendan que se atiende á su bienestar, caminando por la recta senda de la justicia, sin distinción de clases ni gerarquías. Si los *menos* trabajaron para los mas, en épocas de infausta memoria, muy lejos de nosotros debe estar la idea de ser sus imitadores.

No negamos nosotros al Gobierno la gloria de haber iniciado y resuelto ciertos problemas, de haber despejado algo el camino del progreso de tantas mulezas como le cubrían, de haber saturado nuestra viciada atmósfera administrativa con los saludables principios de la moralidad, de que tan sedienta estaba, de haber hecho, en fin, algunas economías; pero son estas tan poco sensibles, por desgracia, que la necesidad casi es la misma. No está solo la ciencia del médico en impedir que una grave enfermedad siga en aumento, sino en poner los medios para vencerla totalmente.

Estúdiense importantes economías y su estudio conducirá á realizarlas. Demás sabemos que existen poderosos medios para llegar á este fin; pero falta la energía suficiente para vencer los obstáculos. Y al expresarnos de este modo, no creemos débiles ni faltos de iniciativa á los dignos individuos del Poder Ejecutivo, solo, si, les encontramos atentos á los peligros de las medidas mas que á la imperiosa conveniencia de ellas. Peligros que, en nuestro concepto, son infundados, porque ante la situación de España y ante el gigante de la deuda pública, debemos bajar la cabeza, deponiendo pueriles temores, desechando ridículas consideraciones con verdadero patriotismo, porque la patria entera es primero que un puñado de hijos suyos que medran á espensas de su sangre.

No es nuestro intento enseñar la senda que puede seguirse; pues sobradamente la saben los que hoy están constituidos por el país y para el país, sino recordarles sus deberes en ciertas cuestiones, que tanto importa ver resueltas.

Descentralización administrativa, modificación en la división geográfica actual y en la eclesiástica, relativa al alto clero, son, entre otros muchos, puntos capitales de grandes economías.

La centralización administrativa, tiene el gravísimo defecto de ser excesivamente costosa. Localizando todo lo posible, trasformando la anómala legislación de ese vasto ramo, se encontrarían las ventajas inmediatas, tanto bajo el aspecto económico, cuanto en bien del servicio público, circunstancias ambas no desatendibles. Ese sistema fatal de expedienteo que aquella establece, esa tramitación pesada y casi interminable, barrera alzada entre los particulares y el pronto despacho de sus asuntos, ocasionada tantas veces á considerables perjuicios de tiempo y de dinero, implica el numeroso personal de empleados, que con dificultad le igualará en número ninguna nación de Europa, relativamente á sus dependencias. La siguiente reseña comprobará nuestro aserto.

Comprendiendo los jefes y subalternos de los ministerios y dependencias, tanto de la administración central como de la provincial y local, resulta: que para el servicio de los ramos de Hacienda hay sostenidos por el Estado, 8.987 empleados; para los de Fomento, 2.419; para los de Gobernación, 5.001; para los de Marina, sin incluir las fuerzas de guerra, 830; para los de Guerra, sin las fuerzas del ejército, 2.214; para los de Gracia y Justicia, 2.615, y para los de Estado, 992.

Hay además 4.693 empleados en las provincias, pagados de fondos provinciales y 62.976 sostenidos por los municipios.

Es decir, 90.800 empleados sin contar los 50.000 individuos próximamente de clases pasivas, sostiene hoy la esquilmada España; y estamos persuadidos de que, hoy por hoy, se necesitan en nuestras oficinas y dependencias, y de que en algunas es escaso el número de sus empleados por las múltiples exigencias del servicio; pero volvemos á repetir que las prácticas burocráticas deben simplificarse y que los absurdos de la ley deben impensablemente desaparecer.

La división geográfica de nuestro territorio es otro punto á donde debe volverse la vista, si se han de buscar economías que alivien nuestro estado, no solo para el momento, sino para lo sucesivo.

Por demás es sabido que una tercera parte de nuestras capitales de provincia no llegan al número de 3.000 vecinos, y á nadie se ocultará que esa es una razón para que deban estar libres de los gastos que pesan sobre las de mas categoría.

Tocante á la división eclesiástica, también asombra la excesiva cifra que representa el alto clero. Constando la Península é islas adyacentes de 49 provincias, cuyas capitales, como hemos manifestado, debían en su tercera parte quedar definitivamente suprimidas, existen 11 arzobispos y 58 obispos, sin contar el clero de las 65 catedrales y el de las capillas reales, abadías y magistrales, cuando solo se cuentan 10 distritos universitarios, 14 militares y 15 judiciales.

Dichos prelados, que gozan enormes sueldos, bien pudieran quedar en menor número, sin que se resintiera en lo mas mínimo el gobierno de la Iglesia; así como también satisfacer holgadamente sus necesidades, gozando un sueldo mas en relación con la pobreza de la nación que les paga. Así lo creemos, y mas nos lo comprueba el enorme desnivel que hay entre la dotación de un cura párroco y la que percibe el diocesano. Este goza un sueldo de seis á ocho mil duros anuales, mientras que aquel es de ocho mil reales el máximun.

Respecto á cargos que debieran ser honoríficos y que hoy tienen asignados pingües sueldos, también pudiéramos decir algo, y no se nos conteste que entonces no habria quien los sirviese, porque á eso responderemos que otras veces lo fueron, como los rectorados de las Universidades, y estuvieron dignísimamente desempeñados, y las alcaldías, que tampoco tienen remuneración, y, sin embargo, hay muchas personas dignas que codician esos puestos.

Prometemos otro dia tratar con mayor extensión estas vitales cuestiones; por hoy solo nos concretamos á pedir que se fijen en ellos los que están llamados á resolverlas, que con disposiciones prudentes y económicas, aun es tiempo de impedir la ruina de nuestra patria.

ENRIQUE SAEZ.

¿SIGUE SIENDO DISCUTIBLE LA MONARQUIA?

¿Podrán los republicanos seguir defendiendo públicamente la República una vez establecida de hecho la monarquía y una vez nombrado el monarca? Esta pregunta se hizo dias pasados en las Cortes, y á ella contestó cumplidamente el Sr. Martos en sentido afirmativo. Nosotros vamos mas lejos, ó por mejor decir, nosotros expresáramos la misma idea del Sr. Martos en términos distintos; pues, en nuestro concepto, ni dárse puede, á menos de caer en una monstruosidad, que la República pueda ser de aquí en adelante defendida con igual libertad, con igual independencia, con igual franqueza que durante los ocho meses trascurridos desde la revolución de Setiembre. Y ni aun acertamos á comprender que haya un solo liberal capaz de poner en tela de juicio ese pensamiento. Lo que la Constitución puede y debe exigir del país y de todos los españoles es obediencia práctica, es respeto, es sumisión á los principios en ella establecidos; pero fuera de eso la Constitución, desde su primera palabra hasta la última, debe estar sujeta al libre examen de los ciudadanos, gozando estos del derecho innegable de analizarla y combatirla en el terreno legal.

Pues si así no fuera, ¿cómo habria de poder reformarse la opinión para que el dia de mañana, en un nuevo periodo constituyente se mejoraran sus defectos? La Constitución, por el hecho de tal, y por ser la ley fundamental del país, no cierra el camino del progreso ni se erige en verdad indiscutible. La Constitución no dice «yo soy la verdad y la bondad absolutas», sino que dice únicamente: «yo soy lo que en un momento dado han creído mejor los hombres para su propio bienestar, y yo cesaré por tanto de existir en cuanto comprendan que hay otra cosa mejor.» Ahora bien; para que los hombres puedan reformar sin trabas alguna sus juicios anteriores, y llegar á fórmulas mejores de organización de los poderes públicos, no es menester que gocen de una libertad externa completa para discutir públicamente sobre lo que existe?

Hay quien ha dicho, que si bien los republicanos tendrán derecho de defender la República, lo que no podrán hacer es atacar la monarquía. Distinción tan ridícula y tan desatinada ni aun refutación sería merecida. Pues ¿desde cuándo para defender una opinión no hay que mostrar los defectos de la contraria? Ni ¿quién es capaz en este mundo ni en ninguno de sostener eficazmente un orden de ideas sin poner de relieve los yerros de las contrarias? ¿Qué abogado al defender una causa puede lograr su objeto sin hacer ver la fragilidad de la opuesta? ¿Qué individuo al disputar acerca de cualquier punto verifica jamás el milagro de afirmar su opinión sin contradecir á la vez la de su adversario? Si la libertad no ha de ser una farsa indigna, los republicanos no solo han de tener derecho para defender la República dentro de la monarquía, sino para atacar á esta, para burlarse de ella y para ridiculizarla quinientas veces al dia si se les antoja. En cambio dentro de la República los monárquicos podrán hacer lo mismo, y atacarla á su vez y exponerla al público en caricaturas y desacreditarla por todos los medios imaginables.

Por otra parte, ¿qué son los derechos individuales si se va á limitarlos en cuanto las Cortes dictan una ley? Esos derechos individuales no son naturales, im-

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoideas*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparator. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tifoidea* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

LOS INOFENSIVOS de esquisito perfume devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos *Tintes perfectos*, se abandonan esos tintes debiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^o.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estampilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 61, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sililíticas.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificacion*, y exijase la firma que viste la tapa, y vea la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el D^r CORVISART médico del Emperador Napoleon III
y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Fracos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Ereptos
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas
PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^r. 24 RUE DES LOMBARDS.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.
ESTABLECIDO CON LIBRERIA, MERCERÍAY ÚTILES DE ESCRITORIO
en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile, admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remittente.
Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y *opresiones nerviosas*, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Méjico, E. van Wingerdt y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaficochen; Lascases; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calve y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.



PILDORAS DEHAUT
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

VINO Y JARABE DIGESTIVOS DE CHASSAIG
CON PEPINA Y DIASTASIS
Regularizan las digestiones dificultosas ó incompletas;
Curan en poco tiempo todos los males de estómago;
Contienen los vómitos y la diarrea;
Vuelven el apetito y reparan las fuerzas.
Paris, 2, avenue Victoria.
Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

ENFERMEDADES DEL PECHO
CLOROSIS. ANEMIA. OPILACION
Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfite de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, París.

FABULAS POLITICAS.
(Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.)
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, 9.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico y Habana.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrecámara.
De Cádiz á			
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.	180	120	50
Habana á Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pasaje.

En Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá, 28. — Alicante: Sres. Valle y compañía. — Valencia: Sres. Dart y compañía.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los días 7 y 22 á las diez de la mañana.
Llegada á Valencia, y salida los días 8 y 23 á las seis de la tarde.
Llegada á Alicante, y salida los días 9 y 24 á las diez de la noche.
Llegada á Málaga, y salida los días 11 y 26 á las dos de la tarde.
Llegada á Cádiz, los días 12 y 27 por la mañana.

Salida de Cádiz, los días 1 y 16 á las dos de la tarde.
Llegada á Málaga, y salida los días 2 y 17 á las doce de la mañana.
Llegada á Alicante, los días 3 y 18.
Salida de Alicante, los días 4 y 19 á las seis de la tarde.
Llegada á Barcelona, los días 5 y 20 por la mañana.
Darán mayores informes sus con-signatarios.

EXPRESO ISLA DE CUBA.
EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.
Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comision que se le confie.
—Habana, Mercaderes, núm. 16.—
E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	8 reales.
Provincias, un trimestre, directamente.	30 »
Por comisionado.	32 »
Ultramar y extranjero.	70 y 80

PASTELLERIA DE SANTO TOMÁS.
Calle del mismo nombre, número 4.

En este establecimiento se sirven chocolates á 10 cuartos. Almuerzos, comidas y cenas, con esmero y equidad. Vinos generosos y licores de todas clases. Pastas malborquinos, bollos de leche y ensaimadas.

INGENIEROS CONSTRUCTORES, ESTABLECIDOS EL AÑO 1819. (LASARTE, PROVINCIA DE GUIPUZCOA).

FOSSÉY GOICOECHEA Y COMPAÑIA,
Unicos representantes y constructores para España y Portugal de las máquinas de planear, picar y blanquear las piedras de moler trigo, del sistema privilegiado de S. Galay.

Constructores de toda clase de maquinaria, como molinos harineros, de aceite, de bombas completas de papel, de algodón, de fierros, de bujas estancadas, motores de vapor é hidráulicos; transmisiones; prensas de todas clases; bombas y aparatos de elevar aguas en cantidades mayores; fundiciones de hierro y bronce, etc., etc.

TEORÍA DE LA INMORTALIDAD DEL ALMA Y DE LAS PENAS Y RECOMPENSAS DE LA VIDA FUTURA,

POR D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ, REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Esta obra forma un tomo de ocho pliegos de impresion, clara, pero compacta. Su objeto es borrar las preocupaciones y creencias groseras que aun existen acerca de la vida futura, sustituyéndolas con una teoría racional y científica de la inmortalidad individual y de la sancion moral de las acciones humanas mas allá de este mundo. En ella domina un espíritu profundamente religioso; pero entendiendo esta palabra en un sentido amplio, independiente de las pequñeces de las religiones positivas.

Se vende en las principales librerías. Su precio 4 reales.

LA AMÉRICA. CRONICA HISPANO-AMERICANA.

Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones; una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no; 60.—En Ultramar, 12 pesos fuertes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.

PROVINCIAS: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

EXTRANJERO: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería española de M. C.: d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redaccion y administracion: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 3.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

LEGISLACION DE INSTRUCCION PUBLICA.

«Ley de instruccion pública,» anotada y concordada según las disposiciones ulteriores, inclusa la ley de instruccion primaria, por D. José M. Piernas, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Un cuaderno de 80 páginas. Se vende á 6 rs. en la redaccion de «El Magisterio Español,» calle de la Madera, núm. 27, principal derecha, y en las principales librerías. Para provincias 7 rs., franco de porte.

«Reglamento de segunda enseñanza de 27 de Julio de 1867 y real decreto orgánico de Unidades de 18 de Julio del mismo año.»

Un cuaderno de 34 páginas, á dos columnas. Se vende en los puntos indicados antes al precio de 4 rs. en Madrid y 5 para provincias.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR.

<p>ISLA DE CUBA.</p> <p>Habana.—Sres. M. Pujolá y C., agentes generales de la isla.</p> <p>Matanzas.—Sres. Sanchez y C.</p> <p>Trinidad.—D. Pedro Carrera.</p> <p>Cienfuegos.—D. Francisco Anido.</p> <p>Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.</p> <p>Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.</p> <p>Bemba.—D. Emeterio Fernandez.</p> <p>Villa-Clara.—D. Joaquín Anido Ledon.</p> <p>Manzanillo.—D. Eduardo Codina.</p> <p>Quivicán.—D. Rafael Vidal Oliva.</p> <p>San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas.</p> <p>Calabazar.—D. Juan Ferrando.</p> <p>Caibartin.—D. Hipólito Escobar.</p> <p>Guatao.—D. Juan Crespo y Arango.</p> <p>Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer.</p> <p>Balandron.—D. Santiago Muñoz.</p> <p>Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.</p> <p>Cimarrones.—D. Francisco Tina.</p> <p>Jaraco.—D. Luis Guerra Chalius.</p> <p>Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.</p> <p>Quemado de Gñnes.—D. Agustín Mellado.</p> <p>Pinar del Rio.—D. José María Gil.</p> <p>Remedios.—D. Alejandro Delgado.</p> <p>Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.</p> <p>PUERTO-RICO.</p> <p>San Juan.—D. José Antonio Canals, agente general con quien se entienden los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.</p> <p>FILIPINAS.</p> <p>Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agen-</p>	<p>tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.</p> <p>SANTO DOMINGO.</p> <p>(Capital).—D. Alejandro Bonilla.</p> <p>Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.</p> <p>SAN THOMAS.</p> <p>(Capital).—D. Luis Guasp.</p> <p>Curavao.—D. Juan Blasini.</p> <p>MÉJICO.</p> <p>(Capital).—Sres. Buxo y Fernandez.</p> <p>Veracruz.—D. Juan Carredano.</p> <p>Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)</p> <p>VENEZUELA.</p> <p>Caracas.—D. Evaristo Fombona.</p> <p>Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.</p> <p>La Guaira.—Sres. Martí, Allgréu y C.</p> <p>Maracabo.—Sr. D'Empaire, hijo.</p> <p>Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes.</p> <p>Barcelona.—D. Martín Hernandez.</p> <p>Caripano.—Sr. Pietri.</p> <p>Maturin.—M. Philippé Beaupertuy.</p> <p>Valencia.—D. Julio Buysse.</p> <p>Coro.—D. J. Thielen.</p> <p>CENTRO AMÉRICA.</p> <p>Guatemala.—D. Ricardo Escardille.</p> <p>S. Miguel.—D. José Miguel Macay.</p> <p>Corta Rica (S. José).—D. Vicente Herrera.</p>	<p>SAN SALVADOR.</p> <p>San Salvador.—D. Joaquín Gomar, y don Joaquín Mathé.</p> <p>La Union.—D. Bernardo Courtade.</p> <p>NICARAGUA.</p> <p>S. Juan del Norte.—D. Antonio de Barriel.</p> <p>HONDURAS.</p> <p>Belize.—M. Garcés.</p> <p>NEUVA GRANADA.</p> <p>Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.</p> <p>Santa Marta.—D. José A. Barros.</p> <p>Cartagena.—D. Joaquín F. Velez.</p> <p>Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.</p> <p>Colon.—D. Matias Villaverde.</p> <p>Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.</p> <p>Medellin.—D. Isidoro Isaza.</p> <p>Mompós.—Sres. Ribou y hermanos.</p> <p>Pasto.—D. Abel Torres.</p> <p>Sabanalagada.—D. José Martín Tatís.</p> <p>Sincolejo.—D. Gregorio Blanco.</p> <p>Barranquilla.—D. Luis Armenta.</p> <p>PERÚ.</p> <p>Lima.—Sres. Calleja y compañía.</p> <p>Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.</p> <p>Iquique.—D. G. E. Billinghurst.</p> <p>Punó.—D. Francisco Laudaela.</p> <p>Taena.—D. Francisco Calvet.</p> <p>Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.</p> <p>Callao.—D. J. R. Aguirre.</p> <p>Arica.—D. Carlos Eulert.</p>	<p>Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.*</p> <p>BOLIVIA.</p> <p>La Paz.—D. José Herrero.</p> <p>Cobija.—D. Joaquín Dorado.</p> <p>Cochabamba.—D. A. Lopez.</p> <p>Potosí.—D. Juan L. Zabala.</p> <p>Cruro.—D. José Cárcamo.</p> <p>ECUADOR.</p> <p>Guayaquil.—D. Antonio Lamota.</p> <p>CHILE.</p> <p>Santiago.—Sres. Juste y compañía.</p> <p>Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra.</p> <p>Copiapo.—D. Carlos Ferrari.</p> <p>La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.</p> <p>Huasco.—D. Juan E. Carneiro.</p> <p>Concepcion.—D. José M. Serrate.</p> <p>PLATA.</p> <p>Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado.</p> <p>Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.</p> <p>Córdoba.—D. Pedro Rivas.</p> <p>Corrientes.—D. Emilio Vigil.</p> <p>Paraná.—D. Cayetano Ripoll.</p> <p>Rosario.—D. Eudoro Carrasco.</p> <p>Salta.—D. Sergio Garcia.</p> <p>Santa Fé.—D. Remigio Perez.</p> <p>Tucuman.—D. Dionisio Moyano.</p> <p>Guayaguaychú.—D. Luis Vidal.</p> <p>Paysondu.—D. Juan Larrey.</p> <p>Tucuman.—D. Dionisio Moyano.</p>	<p>BRASIL.</p> <p>Rio-Joneiro.—D. M. N. Villalba.</p> <p>Rio grande del Sur.—D. J. Torres Crebnet.</p> <p>PARAGUAY.</p> <p>Asuncion.—D. Isidoro Recalde.</p> <p>URUGUAY.</p> <p>Montevideo.—D. Federico Real y Prado.</p> <p>Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.</p> <p>GUYANA INGLESA.</p> <p>Demerara.—MM. Rose Duff y C.*</p> <p>TRINIDAD.</p> <p>Trinidad.</p> <p>ESTADOS-UNIDOS.</p> <p>Nueva-York.—M. Eugenio Didier.</p> <p>S. Francisco de California.—M. H. Payot.</p> <p>Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.</p> <p>EXTRANJERO.</p> <p>Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.</p> <p>Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.</p> <p>Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71 Store Street.</p>
---	---	--	---	--